



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 343

COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Director del Gabinete del Presidente, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, y de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	10162	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	10162
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10162	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	10162

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10167	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	10185
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.	10167	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	10187
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10167	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	10188
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10167	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	10188
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	10167	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10192
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	10171	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10192
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	10172	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	10192
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	10174	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10192
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	10176	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	10192
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10183	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	10192
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	10185	Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	10192

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinticinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenas tardes. Damos la bienvenida al señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, así como a los Altos Cargos de su departamento que le acompañan esta tarde.

Ruego a los Grupos Parlamentarios que si tienen alguna sustitución que tengan a bien comunicarlo a la Mesa.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Buenas tardes, Señorías. Por parte del Grupo Socialista, don Isidro Fernández sustituye a don Cipriano González, Fernando Muñiz sustituye a don Fernando Queipo, y don Leandro Martín Puertas sustituye a don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, muchas gracias. ¿Alguna sustitución más, por favor?

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Pues yo en sustitución del señor Monforte, Daniel de Fernando en sustitución del señor Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario

que dé lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilustrísimo señor Director del Gabinete del Presidente, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial y de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero iniciar mi exposición presentando las excusas de la Directora General de Función Pública, que por razones

personales no puede asistir a esta Comisión, del Director del Gabinete, que ha tenido que ausentarse en el día de hoy, y de la Directora de Administración Territorial, que espero que a lo largo de este debate pueda comparecer, puesto que se encuentra en el Ministerio del Interior firmando el acta final de la transmisión de las transferencias en materia de juego.

La comparecencia de las distintas Consejerías en materia de presupuestos tiene por objeto explicar las cifras y a qué responden, a qué política responden estas cifras que se plasman en cada uno de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma. Es costumbre que las Consejerías horizontales, como es la de Presidencia, hagan primero una referencia a aquellos asuntos que afectan a todas las Consejerías, no solamente a la propia Consejería de Presidencia, como es la materia de Función Pública, y, posteriormente, pasar a hacer una exposición de lo que es el presupuesto propio de la Consejería y que a ella sólo le afecta.

Por lo tanto, haría una primera y breve exposición de lo que representa el Capítulo I de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León respecto a la política de personal de la Junta de Castilla y León, para pasar, posteriormente, a hacer un examen más detallado de lo que supone este presupuesto para cada uno de los programas que la Consejería tiene que gestionar.

En el Capítulo I de estos presupuestos pasa a tener una cantidad de 64.258 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,6% respecto a los presupuestos para el año mil novecientos noventa y cuatro. Como he dicho, en ellos se recoge la política de personal de la Junta de Castilla y León, reflejada, principalmente, en tres aspectos: la gestión del personal, la selección y la formación.

Por lo que respecta a la gestión, se pretende fijar un aumento retributivo del 3,5% para todo el personal. Seguir avanzando en los procesos de racionalización de puestos de trabajo y homologación de las condiciones de trabajo de todo el personal al servicio de la Junta, no solamente de los funcionarios, sino también de los laborales. Y en esa línea se prevén 235.000.000, en un fondo denominado de modernización, y se reflejan también los esfuerzos para la realización de cursos destinados a ayudar a los funcionarios que quieran promocionar... el aumento de unas cantidades determinadas para cursos que se denominan de promoción de funcionarios.

Supone, en este caso, que va a haber una línea dirigida -como le he dicho- a la racionalización de los puestos, de las RPTs, homologación de condiciones de trabajo entre los cuales entran las retribuciones, y funcionarización de los laborales que vienen realizando funciones o trabajos propios de los funcionarios.

En cuanto a la selección de personal, se prevé la celebración de otras diez pruebas selectivas de carácter

general. La celebración de estas pruebas, con todo lo que ello lleva consigo, supone las cantidades que figuran en esta materia.

Y en cuanto a la formación, se prevé la celebración de veinte cursos de formación general, veinte cursos de perfeccionamiento y dieciocho de adaptación, como venía diciendo hace un momento, para las labores de funcionarización, aparte de las ya mencionadas para ayudar a funcionarios que deseen promocionarse o que deseen... como consecuencia de las plazas que se convocan al efecto. Sucedió en este campo que cuando se venían haciendo las convocatorias con reserva de plazas para los funcionarios de promoción, que venían suspendiendo automáticamente y que ninguna de esas plazas, o muy pocas, venían cubriéndose. Descubrimos que el funcionario que trabaja normalmente no puede dedicar un esfuerzo especial a preparar el programa y poder presentarse en su momento. Estos cursos a los que he hecho referencia, no muchos -no más de tres, cuatro o cinco-, sirven para facilitarles el trabajo, darles el material, y orientarles cómo puede prepararse esa... hacerse esa preparación para esas convocatorias restrictivas que salen todos los años.

Se completa la política de personal con una política de acción social de la Junta para sus trabajadores reflejada en los 85.000.000 dedicados, entre otros aspectos, a becas de estudios para los hijos que obtienen unas buenas notas en sus estudios, becas para los funcionarios que quieren promocionar... no dentro de la Función Pública, sino que quieren seguir avanzando en sus estudios. Y pensamos este año en aumentar esas ayudas para aquellos funcionarios que tienen a su cargo en la familia personas discapacitadas; si bien es cierto que esto nos plantea aquellos problemas de ver hasta donde podríamos llegar en la ayuda que podremos dedicarles, puesto que, posiblemente, aun cuando los estudios iniciales que tenemos no resulte así, podría suceder que tendríamos que poner algunas condiciones para cubrir, poder cubrir todas las peticiones que se tienen.

También forma parte de esta política, de esta política de personal, el seguro de responsabilidad civil para caso de muerte o incapacidad como consecuencia del desempeño de las funciones propias de los... personal de la Junta, así como la cobertura de los daños y perjuicios que el trabajador, como consecuencia de su actividad, puede producir, y que se ha previsto para estos efectos una cuantía de 146.000.000 de pesetas que se viene atendiendo ya anualmente, y que se tiene cobertura... la cobertura de la que tienen conocimiento todos los funcionarios y les permite trabajar con una cierta tranquilidad, puesto que hoy es frecuente que cualquier ciudadano, con todo el derecho del mundo, cuando se cree perjudicado como consecuencia de un funcionamiento regular o irregular, de las actuaciones de la Administración -en el caso de

irregular habría que buscar otros caminos-, reclame las indemnizaciones correspondientes por esta actuación de los funcionarios. Esta es, esto es lo que en líneas generales -y puesto que tengo conocimiento que el Consejero de Economía hizo referencia ya a esta materia- puedo decir respecto a la política de personal y lo que representa el Capítulo I.

Hay una cantidad que figura con 300... 400 treinta y tantos millones de pesetas, que no figura en las cantidades que cada una de las personas tienen previstas, que es la referente al personal laboral, puesto que, estando pendiente todavía por negociar el convenio colectivo para el año noventa y cinco, o el año noventa y cinco-noventa y seis, o los años para los que se acuerde este convenio, no podremos ponerlo en sus retribuciones ya que, de otra manera, no sería posible o no sería serio que no habiendo llegado a un acuerdo o un convenio... firmado un convenio contáramos con ello. Pero se ha apartado una partida, la correspondiente a aquella cantidad que al menos, como sucede con los funcionarios, podían tener derecho a percibir.

En términos generales, esto es la política de personal. El reflejo del mismo se ve también en el anexo de personal. En el anexo de personal, y para cubrir estas plazas, se ha tenido en cuenta el siguiente criterio:

Se ha pensado... el trabajo inicial de los presupuestos se comenzó en el año... en junio de mil novecientos noventa y cuatro. Para ver cuáles eran las necesidades de personal se partió de los puestos que en aquel momento estaban cubiertos, tanto por personal de plantilla como por personal interino. Se han tenido en cuenta cuáles eran las ofertas de empleo público que estaban en marcha, cuáles eran aquellas ofertas de empleo público que están en marcha y estaban convocadas, y cómo podría afectar estas ofertas de empleo público a los puestos cubiertos por interinidades o por... en el caso de los laborales por personal eventual, y esto nos ha dado el resultado de cubrir las plazas que figuran en el anexo de personal al cien por cien. Supone esto un cambio -ya lo supuso el año pasado- respecto a la forma que se venía atribuyendo o realizando años anteriores, en las que se cubrían todas las plazas, pero alguna de las plazas simplemente se cubrían con una parte de ellas. En este momento, todas las plazas que figuran no son las diecisiete mil y pico plazas que figuran en las RPTs, sino aquellas plazas que son las que se consideran que deben de ser ineludiblemente cubiertas para poder satisfacer las necesidades de la Administración de Castilla y León para el cumplimiento de aquellas obligaciones que le competen.

Este sería en términos generales, muy generales, el Capítulo I de la Junta de Castilla y León y, aparte del Capítulo I, lo que representa respecto a la política de personal.

Por lo que respecta a la Consejería, el incremento que supone para este año es de un 6,73% sobre el año mil

novecientos noventa y cuatro, que por Capítulos se distribuye de la forma siguiente y que supone una cantidad de 10.210 millones de pesetas en términos generales.

El Capítulo I, gastos de personal, supone una subida del 3,66%, con una dotación total de 2.271.465.000 pesetas; en gastos corrientes supone una subida de 16,46%, con un importe total de 1.399.535.000 pesetas; en transferencias corrientes, en el Capítulo IV, supone un aumento del 230%, con un total de 1.269.279.000 pesetas; en inversiones reales, el Capítulo VI, tiene una bajada del 2,12%, con una disminución o con un total de 511.457.000 pesetas; en transferencias de capital también existe una disminución del 9,67%, con un total de 4.757.257.000 pesetas; y hay una cantidad de activos financieros de 1.600.000 pesetas, que se refiere única y exclusivamente a la cantidad prevista para posibles anticipos de los funcionarios en el caso de que lo necesiten.

La participación en el presupuesto... del presupuesto de la Consejería en el presupuesto de la Junta es del 4,44%, y el peso porcentual de cada uno de los Capítulos sobre el presupuesto total de la Consejería es de la forma siguiente: el Capítulo I tiene un peso, sobre el presupuesto total de la Consejería, del 22-24%, inferior al que tiene el Capítulo I sobre la media de la Comunidad, que son 27,96%; en el Capítulo II tiene un peso de 13,7%, muy superior al que tienen el resto de los presupuestos de la Comunidad que es de 5,5%; en el IV tiene una participación del 12,43%, también inferior a lo que supone este Capítulo IV en el resto de... en la totalidad de la Comunidad, que es el 8,5%; en el Capítulo VI tiene una participación del 5%, lógicamente, por la naturaleza de la Consejería, muy inferior al que tiene la participación de otras Consejerías en el presupuesto de la Comunidad en esta partida, que es el 29,4%; y en el Capítulo VII, el 46,59% sobre el peso total de la Consejería, que supone el 20,7%. Mi exposición a partir de este momento va a versar sobre estas cifras y lo que representan en la política de la Consejería.

En el Capítulo I, referido a gastos de personal, el presupuesto se eleva a 2.271 millones de pesetas, 2.271.465.000 pesetas, lo que supone incrementar la partida en este Capítulo de 3,66% respecto al ejercicio anterior, siendo en valor absoluto de 80.129.000 pesetas. Para analizar este momento conviene disgregar los dos grupos de trabajadores de la Junta -funcionarios y laborales- que estaban vigentes al confeccionar los presupuestos para mil novecientos noventa y cinco que, como bien he dicho, era de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

La RPT de funcionarios vigentes en el momento de presupuestar era de trescientos noventa y siete puestos de trabajo en esta Consejería; actualmente hay que contar con cuatrocientos puestos de funcionarios que tienen la... que según la... la situación vigente, según la última reforma que tuvo lugar de las Relaciones de Puestos de

Trabajo. Ha de tenerse en cuenta también que, con arreglo a la asunción de competencias por parte de la Junta de Castilla y León y la atribución a la Consejería de Presidencia de aquellas competencias en materia de colegios profesionales, asociaciones, juegos, apuestas, ha habido un incremento de personal ya asumido; a partir del mes de octubre, de este mes de octubre, de primeros de octubre, se han incorporado a nuestra Comunidad Autónoma treinta y siete funcionarios procedentes del Ministerio del Interior en materia sobre todo de juego, y había una aportación, no trasladando transferencia de funcionarios, no, sino simplemente de valoración de una cantidad de 20.000.000 de pesetas para la organización de los Servicios Centrales. Eso da como resultado lo que refleja la actual... el actual presupuesto, así como el reflejo total de los puestos que se han presupuestado, que en definitiva vienen a ser cuatrocientos... quinientos cinco puestos de trabajo.

Además de estas cantidades, el fondo de modernización son 235.000.000 de pesetas; como he dicho, figura íntegramente en la Consejería de Presidencia, aun cuando su finalidad está en la remodelación, en la reordenación de las RPTs, en el acercamiento de aquellas posibles diferencias que pudieran existir entre unos y otros funcionarios o laborales, y también aquellos tendentes a homologar, en lo que sea posible, las condiciones de trabajo de laborales y de funcionarios.

Tenemos 10.500.000 de pesetas casi para funcionarios en prácticas. En esta cantidad figuran, aunque distribuidas en todas las Consejerías, 433.646.000 pesetas para fondo de convenio; es el mínimo previsto para el caso de que se llegara a un convenio con una subida semejante a la que tienen los funcionarios para los laborales. Hay unas cantidades también para formación de 3.500.000 de pesetas, que son aquellas cantidades que la Junta, que la Consejería puede dedicar para que sus funcionarios puedan acudir a cursos de otras administraciones públicas. La acción social son 85.000.000, como he dicho, y obras sociales, 146.000.000.

Por lo que respecta al Capítulo II... Quiero hacer constar que en este momento, y procedente de Madrid, se ha incorporado la Directora de Administración Territorial, que como he dicho estaba en el Ministerio del Interior terminando de firmar las actas de las competencias en materia de juego.

En el Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, supone un incremento del 16,47%, con un total de 1.399 millones de pesetas, 1.399.535.000 pesetas. Lo mismo que en ejercicios anteriores, el destino de estos créditos se concentra en la cobertura de todos los gastos generados por los servicios centrales de la Consejería y en las Delegaciones Territoriales. Hay que tener en cuenta que aquí se encuentran también incluidos todos los cursos que se dan en materia de funcionarios, laborales, policías y protección civil. El incremento tan

importante que sufre este Capítulo, alrededor de 158.000.000 de pesetas, se debe fundamentalmente a tres conceptos:

Se ha puesto en funcionamiento este año, y en el año mil novecientos noventa y cinco es necesario ya presupuestarlo, el funcionamiento de un nuevo servicio... de un nuevo edificio de servicios múltiples en León, que supone la concentración de la mayor parte de los servicios dentro de este edificio, con la desaparición de los casi dieciséis locales en los que estaban distribuidos los diferentes servicios de la Delegación Territorial de León.

Hay unos mayores gastos -a los que ya he hecho referencia antes- como consecuencia de la asunción de las competencias en materia de juego, que supone la creación en la Consejería de los servicios de centrales de una unidad dirigida a gestionar todas aquellas materias... competencias en materia, funciones en materia de juego, que supone aproximadamente unos 20.000.000 de pesetas.

Y hay una cantidad también prevista para las elecciones autonómicas de mil novecientos noventa y cinco de 78.000.000 de pesetas.

Estas son las partidas más importantes a las que se debe -como he dicho- el incremento de este Capítulo II del 16,47%. Si estudiáramos estas cantidades, el incremento de esta partida sería muy inferior al 3,5% que pudiéramos considerar como media, o que se ha considerado como media para incrementar los gastos corrientes de la Junta de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y cinco, que, como ustedes pueden presuponer, es muy inferior a cualquier subida de la gasolina, del teléfono, del papel, de cualquier servicio de los que se prestan.

En el Capítulo IV, transferencias corrientes, supone un total de 1.269 millones de pesetas, 1.269.279.000 pesetas, que representa un gran incremento respecto a la dotación para el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro. Se debe este aumento, no a un incremento real, sino al haber desdoblado el Concepto presupuestario 761, del Fondo de Cooperación Local, de Infraestructuras y Equipamiento de Entidades Locales, y del Programa 063, de Infraestructuras y Equipamiento de Entidades Locales, que pasa en un importe aproximado del 50% de los mismos a formar parte del Fondo de Apoyo Municipal, con un importe total de 782.600.000 pesetas.

El resto se viene manteniendo poco más o menos como estaba anterior. Hay en gastos de cooperación y desarrollo una partida de 34.000.000, con una subida del 8,28% respecto a la prevista el año anterior. Gastos de funcionamiento del Consejo Asesor, de la Comisión Mixta de Transferencias, de la cuota de la Asamblea de las Regiones y otras asociaciones y otras instituciones europeas de las que formamos parte, con unos incremen-

tos, con unas subidas que algunas son nulas y otras oscilan alrededor del 3%. Las subvenciones a las Diputaciones Provinciales para el sostenimiento de las oficinas de asesoramiento técnico y jurídico a los municipios, con una subida del 3,5%. Las subvenciones a la Federación Regional de Municipios y Provincias, con una subida del 3,5%. Las ayudas a equipamientos locales... a policías locales, que son 8.000.000 de pesetas. Consignaciones para ayudas, en caso de necesidad, a Corporaciones Locales, en caso de que hubiera algún siniestro, que, como hemos dicho repetidamente otros años, hay una cuantía de 3.000.000 de pesetas y que esperemos no tener que utilizar como no se utiliza ningún año; pero, en caso de que fuera necesario, lo interesante es tener la partida abierta, porque es una cantidad ampliable.

Ayuda a los cursos, que asisten a los cursos de policías locales, de 5.000.000 de pesetas. Tiene esta partida una finalidad importante: han aumentado de manera considerable los cursos que se están dando por parte de la Junta de Castilla y León para atender a las necesidades, a la formación de los policías locales, tanto en la formación como en los de ascenso. Hasta hace dos años, hasta el año pasado, la escuela de policía de Valladolid del Ayuntamiento de Valladolid, con quien tenemos firmado un convenio para la extensión, para la gestión de estos cursos, tenía espacio suficiente para poder acoger a los policías que vinieran y poder cubrir esos gastos, que eran inferiores. Hay muchos policías que al no tener acceso a esa... a la escuela de policía, a los alojamientos que allí tienen, es necesario que se busquen alojamiento fuera de la escuela, que es mayor. Para estas personas que vienen y que no tienen espacio, o que no tienen plaza dentro de la escuela de policía, se ha buscado una dotación para poder financiar esa diferencia que pudiera existir entre lo que venían percibiendo y ese mayor coste de no poder estar en la academia de policía y tener que hacerlo en otro sitio diferente.

Consejo Comarcal del Bierzo, se le ha subido una cantidad del 3,5%. Y hay una subvención a los partidos políticos, en el caso de las elecciones, que hemos calculado inicialmente el 50%, en 90.000.000 de pesetas, así como en la elaboración de los planes provinciales en materia de ordenación urbana que supone también un incremento del 3,5%.

Por lo tanto, creo que con estas explicaciones vienen perfectamente definidas a qué se debe el incremento de este Capítulo, que fundamentalmente, como hemos dicho, es al funcionamiento de un nuevo edificio de servicios múltiples, a las elecciones locales, y al hecho de haber transferido 782.600.000 pesetas de fondo incondicionado para los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, lo que representa de manera incondicionada el 50% de lo que venían percibiendo con anterioridad.

El Capítulo VI tiene... que son inversiones reales, tiene una cuantía de 511.457.000 pesetas, que supone una

disminución del 0,97%. Dentro de este programa se encuentran las obras necesarias a realizar en todas las... y el mantenimiento de todas las instalaciones en los edificios de usos múltiples de las nueve provincias de la Consejería de Presidencia: mobiliario, instalaciones, utilaje, informática, y aquellas que refiere que necesitan todas las unidades de la Consejería de Presidencia.

El incremento... la disminución del 0,97% es muy inferior a la disminución real en inversiones reales, ya que, como consecuencia de las elecciones autonómicas para mil novecientos noventa y cinco, se han presupuestado 100.000.000 de pesetas en los Conceptos 606 y 619. En el 606 se recogen los equipos para procesos de información, con 50.000.000 para red de distribución y proceso de datos, las aplicaciones que son necesarias llevar a cabo, instalaciones del sistema, las conexiones telefónicas con todos los centros donde sea necesario instalarlas. Y el 619, el inmovilizado inmaterial, 50.000.000 de pesetas, que están... pensando en la campaña institucional que es necesario realizar previa a todas las elecciones autonómicas.

En el Capítulo VII, de transferencias de capital, la dotación presupuestaria es de 4.757.257.000 pesetas, sufriendo una minoración respecto a mil novecientos noventa y cuatro de 509.000.000 de pesetas. Si tenemos en cuenta que de esta partida se traspasaron al Capítulo IV 782.000.000 de pesetas, es de tener en cuenta que la partida ha sufrido un incremento considerable. El incremento considerable que ha sufrido se debe a que a diferencia del resto de las inversiones de todas las Consejerías, a diferencia del resto de todas las... de los incrementos normales que han sufrido las Consejerías, ha habido en el Fondo de Cooperación Local un incremento entre el 6... superior al 6%.

Pormenorizando estos detalles, no todas las partidas, sino algunas de ellas, el Fondo de Mancomunidades se coloca entre 731.496.000 pesetas, con una subida del 4%; Infraestructura y Equipamiento de Entidades Locales supone 2.875.761.000 pesetas, de las cuales los municipios de más de veinte mil habitantes... de menos de veinte mil habitantes tienen una subida de 6,99%, mientras que los de menos de veinte mil habitantes, aquellos para los que se ha considerado, se ha constatado o se ha hecho constar una partida indiscriminada, suben el 5%. Existen también unas pequeñas partidas de actualización de encuestas de infraestructuras, cuyos beneficiarios son las diputaciones, y cuya misión fundamental es mantener una colaboración tanto con la Administración Central como con las Corporaciones Locales, para disponer de todos los datos que las encuestas de infraestructuras tienen, para poder llevar a cabo o realizar una buena política municipal; teniendo en cuenta que había... el año pasado hubo una previsión y no se cumplió por completo, ha habido una disminución del 34% y en este año se prevén 20.000.000 de pesetas. No solamente por eso, sino también porque el año pasado se hizo el mayor

esfuerzo para la actualización de estas encuestas de infraestructuras.

Y, por fin, el convenio de telefonía rural, que este año termina, de los cuales son 981.000.000 de pesetas, una parte importante de las cuales proceden del fondo FEDER, de telefonía rural, 248.000.000 de pesetas. Esta cantidad terminaría... con esta cantidad terminaríamos este año de que toda la Comunidad Autónoma, todo el territorio de la Comunidad fuera zona urbana, lo que permitiría que cualquier vecino de cualquier localidad de esta Comunidad Autónoma pudiera solicitar el teléfono en la misma cantidad que es en cualquier capital de provincia, lo que supondría que en este año mil novecientos noventa y cinco se instalarían... las provisiones existentes son dieciséis mil líneas, habiendo sido en este año, prácticamente terminadas en la actualidad, doce mil líneas telefónicas las que se han instalado en el medio rural.

Por último, como he dicho, hay una cantidad de 1.800.000 pesetas de activos financieros, que son los préstamos, los anticipos a funcionarios.

Por Programas, podría decirles que el Gabinete del Presidente, el 02, sufre una subida del 2,4%. El 03 sube 7.800.000 pesetas. El 04 sube 150.650.000 pesetas; ya he explicado con anterioridad que estos 158.000.000 se debían fundamentalmente a las elecciones, a las nuevas competencias y al edificio de León. El 05 sube 42.108.000 pesetas. El 06 apenas se modifica: 5.000.000 de pesetas. El 07, que son instalaciones y coberturas de servicios, sube 24.000.000 de pesetas, poco más del 2%, como -cuando les decía con anterioridad- el mantenimiento de todos los servicios, tanto en energía eléctrica, como en teléfono, como en cualquiera de las dotaciones que se pidan han subido muy por encima del 3,5%. Y el 08, de Protección Civil y Policías Locales, que sufre una baja de 99.000.000 de pesetas. El 061, Fomento de Obras y Servicios a Mancomunidades, el 4%. El Programa 063, de Infraestructuras, sube 220.461.000 pesetas sobre 4.438 millones, es decir, el 5%, como hemos dicho. Y el 064, Oficina de Información de Portavoz de la Junta, que sube 6.239.000 pesetas sobre 269.237.000 pesetas, lo que no llega al 3%.

Lo que hemos visto supone un incremento de la ayuda económica a las entidades locales por encima del 6%, frente a los incrementos de las demás partidas de la Consejería.

Y para terminar, quiero hacer una breve referencia al nuevo Fondo de Apoyo Municipal y la forma cómo se ha concebido el Fondo de Cooperación Local en este Presupuesto. Aparece como un anexo dentro de los Presupuestos del Estado, el Anexo 5.1, cuyo importe total asciende a 12.061.748.000 pesetas. Este Anexo de personal tiene por finalidad dejar claramente perfilados cuáles son, primero, las cantidades que el Gobierno de Castilla y

León dedica a la cooperación económica con las corporaciones locales, dejar definido perfectamente cuáles son las líneas de actuación de las convocatorias que se van a llevar a cabo durante el año mil novecientos noventa y cinco no solamente por la Consejería de Presidencia, sino también por todas las Consejerías, y nos permite en el futuro hacer un estudio detenido de si estas líneas son todas las que hay que mantener o la posibilidad de que alguna de estas líneas pudieran refundirse para formar parte de alguna de ellas.

Estas son, en términos generales, las cifras y las variaciones que los presupuestos de la Consejería de Presidencia para el año mil novecientos noventa y cinco suponen. Lógicamente, suponen -como he dicho- un reflejo de cuál es la política de la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Presidencia para dos áreas importantes... para tres áreas importantes: una, la del Gabinete del Presidente, que tiene por finalidad el promocionar... el publicitar nuestra Región, como lo están haciendo en el ámbito de España todas las comunidades autónomas y, fuera de aquí, todas las regiones europeas, como puede comprobarse con cualquier visita que se haga fuera de España; otra de las finalidades es terminar de racionalizar y de poder aplicar una política seria, transparente, sobre la política de función pública; y, por último, dotar de un incremento, por lo menos manifestar una voluntad de seguir cooperando con las corporaciones locales dentro de unas líneas determinadas, que vienen perfectamente definidas, que ya sé que no son con las que exigen otras fuerzas políticas, pero que sí son las líneas que la Consejería de Presidencia, la Junta de Castilla y León quiere marcar, y quiere seguir avanzando en ese camino.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por espacio de tiempo de diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Procedemos a la apertura de un turno de los señores Procuradores Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, también, señor Consejero, por la aportación y la explicación que nos ha brindado de lo que hace referencia a la Consejería que preside, no sin anunciarle que hay una serie de dudas que pensaba serían disueltas en el transcurso de su información primera, pero

que en algunas de las cuestiones, lejos de haber conseguido disipar tales dudas, se me han incrementado. Y yo voy a intentar, brevemente, exponerle cuáles son esas dudas y plantearle algunas preguntas que serían de gran utilidad para nosotros a la hora de conseguir una clarificación absoluta de todo lo que hace referencia a la presupuestación, salvando de antemano todo lo que hace referencia al Capítulo I y al que Su Señoría... con la que Su Señoría iniciaba la comparecencia; el Capítulo I, referido al personal conjunto de la Junta.

Efectivamente, hay un incremento presupuestario de 6,63%, que equivale a 643.000.000, a la postre, y no deja de suponer algún tipo de novedad el que aumenten las transferencias corrientes con unos incrementos importantes, hasta el 230%, según los cálculos que nosotros hemos realizado, y en gastos corrientes el 16%.

Sin embargo, y aunque en esta Consejería tampoco es una función fundamental o prioritaria, la inversión hace que el conjunto de la inversión presupuestaria también decaiga en el conjunto de los presupuestos.

Y ya haciendo referencia a los gastos de personal en su Consejería, sí nos gustaría que nos explicase con cierto detenimiento lo siguiente. Según los datos... y puede ser un error simple de transcripción, pero el año pasado había trescientos noventa y siete puestos de trabajo, y ahora Su Señoría... yo tenía apuntado que salían cuatrocientos cinco -y es lo que entiendo que está presupuestado-, y en una ocasión ha hecho referencia a cuatrocientos puestos y en otra ocasión, ya con las transferencias completas en cuanto a juegos, casinos, espectáculos y demás, a un total de quinientos cinco. No sé si es contemplándolo a partir del mes de octubre o, por el contrario, ya se había contemplado esa presupuestación. Pero a nosotros nos salía una presupuestación con cuatrocientos cinco puestos de trabajo.

Como consecuencia de las nuevas transferencias, suponían siete puestos más, y a nosotros nos falta uno. Se han creado con las transferencias de casino... de casinos y demás, treinta y siete puestos de trabajo, pero la creación real son de cuatro puestos más, que, sumados a los ocho anteriores, resultarían doce en total de incremento de personal. Y, sin embargo, a la hora de la presupuestación a nosotros sólo nos salen seis. No sé si es un juego difícil de entender, pero más difícil me ha resultado a mí, toda vez que no cuadran ni siquiera las cifras que Su Señoría ha anunciado aquí mismo esta tarde. Sí nos parece que sería interesante que pudiera haber una clarificación absoluta.

Respecto del Capítulo II, respecto a los gastos de bienes corrientes y servicios, hacía referencia a que el incremento fundamental se centraba en tres apartados: la puesta en funcionamiento del edificio de usos múltiples en León, y que eso suponía la sustitución de dieciséis locales. Y a nosotros, pues, nos rebasa, en cierto modo,

el que haya un incremento de 200.000.000 de pesetas en todo este Capítulo, cuando entendemos que un edificio de usos múltiples se hará para ahorrar y cuando el incremento en cuanto a las transferencias, a nosotros, en principio, sólo nos constan en los presupuestos seis puestos de trabajo más. Parece realmente importante la diferencia. Porque no cuantificamos lo que hace mención a la presupuestación destinada a las elecciones, entre otras cosas porque en la práctica se mantiene como en ejercicios anteriores, en los que existen compromisos de esta naturaleza.

En el Capítulo IV, de transferencias corrientes, primero hay lo que se denomina "gastos de cooperación al desarrollo". Y yo no quisiera cargar las tintas porque en estos momentos es un tema realmente muy motivado, muy en la calle, pero me ampara, en cierto modo, el que en los presupuestos del año anterior nosotros nos atrevimos a facilitar un número de enmiendas importantes, que suponían un incremento sustancial, en ningún caso hasta llegar a lo que supondría el compromiso suscrito por los países de la Organización de las Naciones Unidas, y que equivaldría, más/menos, en este caso, no referido al Producto Interior Bruto, sino a los Presupuestos de la Comunidad, aproximadamente a 1.620 millones de pesetas. Ya se nos anunció en su momento que iba a crecer. El primer año de la Legislatura prácticamente no había contemplado nada y después se ha ido incrementando; pero no deja de sorprender que nos mantengamos en el 0,01%, en este caso con un incremento que, ¡hombre!, ante los medios de comunicación y ante la población, lo que dice Su Señoría -que puede ser perfectamente y rigurosamente cierto- de un incremento del 8,28% suena mucho más que lo que es la cuantificación real en pesetas, y ya en pesetas corrientes; me estoy refiriendo que subir de 31.000.000 a 34.000.000, pues, prácticamente, no es una cuantía; aparte de que había algunos otros compromisos que, por ser del Grupo o de los cuatro Grupos Parlamentarios, lo haríamos en capítulo aparte.

Nos parece que prestigia también, y de forma importante, el hecho de ser consecuente con los planteamientos que se suscriben, aunque no sea una suscripción directa o compromiso directo por parte del Gobierno Autónomo o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero se están haciendo esfuerzos realmente relevantes por corporaciones locales próximas a nuestra propia realidad, sin que tengamos que trasladarnos a otros lugares, con aportaciones bastante más sustanciosas que las que se nos plantean aquí y ahora.

¡Ojalá...! Me anunciaba hace un momento un compañero de esta Cámara, un Procurador de esta Cámara que va a haber una próxima entrevista con el Presidente. Yo sugeriré también a las ONGs que tengan una entrevista con Su Señoría, porque mantener ese porcentaje del 0,01% nos parece, a todas luces, contraproducente para mantenernos en ese ámbito de utilización del concepto de

solidaridad, que se esgrime con relativa alegría y frecuencia, pero a la hora de la aportación no es tal.

Y después hay una duda que yo le quiero transmitir en cuanto al Fondo de Apoyo Municipal, porque de una lectura -que a lo mejor todavía necesita un segundo repaso-, pues, a nosotros nos sigue suponiendo una extraña división en cuanto al Fondo de Apoyo Municipal. Y es que para los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y en gastos corrientes, si vemos la partida de transferencias de capital a las corporaciones locales en infraestructuras y equipamientos, dice textualmente: "Esto es para todos los ayuntamientos", lo provincializado para ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y esto supone -según nuestros cálculos- 2.093 millones de pesetas; y lo no provincializado, para las corporaciones locales de menos de veinte mil habitantes, y nos suponen 802.000.000 de pesetas. Entonces, sumadas las transferencias corrientes del Fondo de Apoyo Municipal y las transferencias de capital provincializadas, resulta que las corporaciones locales mayores de veinte mil habitantes recibirán 2.875 millones, que prácticamente son para trece ayuntamientos, y que suponen más/menos en torno a un millón cien mil habitantes (menos de la mitad de la población), y, sin embargo, para más de la mitad de la población, y con un agravante importante, que son la gran diversificación o la gran variedad de corporaciones locales, sólo 802.000.000 de pesetas. Es verdad que nos ha anunciado que esos 802.000.000 de pesetas suponen un incremento del 6,9%, que es un incremento mayor del 5% que supone la otra partida, y que por ese carácter, pues, es posible que dentro de medio siglo, aproximadamente, hayan llegado a aproximarse las cuantías destinadas a ayuntamientos o corporaciones locales con más de veinte mil habitantes y las de menos de veinte mil habitantes.

Y en algunos de los programas nos llama la atención... concretamente el 02 nos parece que hay alguna cuestión que necesitaría -por lo menos yo la solicito- algún tipo de explicación. Desde el principio de la Legislatura se ha pasado en este programa, y en materia de personal, de veintiuna personas a veinticinco personas. Eso sí, el gasto de personal ha pasado en ese mismo período de tiempo de 73.000.000 de pesetas a 107.000.000 de pesetas; es decir, un incremento del 45%. Y el presupuesto global ha pasado de 101.000.000 a 140.000.000; aproximadamente, el 39%.

Yo he hecho algunos datos, algunos números, y, con las correcciones que pudieran darse, como es el incremento del Índice de Precios al Consumo de todos estos años anteriores y "grosso modo", que supondría un 20%, sin embargo aquí se dispara con intensidad el crecimiento en materia de personal, en este Programa 02. A mí me supone una contradicción manifiesta con lo que viene constantemente esgrimiéndose como criterios de austeri-

dad en materia, precisamente, de asesores, y no contemplando que aquellos que son funcionarios, lógicamente, han tenido congelados durante estos años precedentes, o ejercicios precedentes, sus retribuciones, como se derivaban de los propios presupuestos.

Choca, al mismo tiempo, con que haya sólo un incremento de 18.000.000 de pesetas en relación... en relaciones institucionales, cuando hay una diferencia notable de funciones y supondría, a nuestro juicio, o debería ser un incremento mayor, para poder realizar esas funciones. Ya sé que en muchas ocasiones se solapan unas funciones y otras funciones, y que puede ser un montante global. Pero no deja de sorprendernos, en cierto modo, lo que mencionaba comparativamente antes.

En el Programa 05, de la Función Pública, con un incremento del 9% en el Capítulo I, 36.000.000 de pesetas, pues nos sorprende que haya... no haya incremento de personal. Y, aunque me ha parecido entender que hay algún tipo de explicación en cuanto a cursos, yo creo que de ahí podía también entenderse la posibilidad y la conveniencia de hacer un ajuste mayor, no para disminuir la capacidad o la profesionalidad del funcionario, sí porque entendemos que puede haber otras prioridades.

Yo concluiría mi primera intervención haciendo referencia al Programa 061, que, efectivamente, sólo crece el 4%. Pero no concuerda en absoluto la cifra porcentual de incremento que Su Señoría nos ofrece, concretamente, para el Consejo Comarcal del Bierzo, que ha cifrado en un 3'5% y que nosotros estimamos en un crecimiento, exclusivamente, el 1%, con lo que nos da la impresión que continuaremos, como en ejercicios anteriores, ralentizando extraordinariamente la función de algo que desde el primer momento todos nos hemos creído. Y tan nos lo hemos creído, que unánimemente todo el Parlamento de Castilla y León en su día aprobó el que esto tuviera unas peculiaridades, y como tal operase a través de ese criterio comarcal.

De lo presentado el año pasado, 703.000.000 de pesetas, más remanentes, 1.237 millones de pesetas, nos sorprende, y puede ser una estimación muy parcial, pero bastante evidente, por ahora sólo se ha obligado o comprometido 412.000.000 de pesetas, es decir, el 37%. Y sigue, a nuestro juicio, careciendo de algo que debería de hacerse con mayor claridad, y es la provincialización, dado que se trata de las operaciones directamente vinculadas a la política de mancomunidades. Y nos atrevemos a decirlo, porque venimos reiterándolo y seguiremos reiterándolo hasta la saciedad, que puede rebasarse la frontera exclusivamente de los servicios en las mancomunidades. Y, lógicamente, no es fácil que tomen la iniciativa desde las propias Corporaciones; sí es una función importante que, a nuestro juicio, debería de realizar su Consejería dentro de la política, en conjunto, de la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su comparecencia y sus explicaciones. Y le aseguro voy a ser brevísimo, porque, viendo la intervención del año pasado, podíamos repetirla prácticamente, cambiando un poquito las cifras de algunas partidas. En lo sustancial sería igual y, en el fondo, lo mismo.

Le decíamos el año pasado que había una falta de austeridad; sigue habiéndola este año. Que había una falta de colaboración con las Corporaciones Locales; sigue habiéndola este año. Y este año le añadiríamos, por el hecho de la petición que hay del 0'7%, de falta de solidaridad.

La falta de austeridad viene reflejada, señor Consejero, en que, si bien es cierto que los Presupuestos suben globalmente, tanto el de la Junta como el de su Consejería, en una cifra normal -5'5% y 6'5%- , al analizar las partidas, podemos analizar cómo algunas partidas donde podría ahorrarse dinero se disparan; y dónde otras, en la colaboración con las Corporaciones Locales, está por bajo, muy por bajo del incremento global de la Consejería.

El año pasado, cuando le decía la falta de colaboración con las Corporaciones Locales, se vino suprimiendo sistemáticamente cada año una partida, desde la del año noventa y uno, cuando ustedes entran en el Gobierno, que en la colaboración con las Diputaciones Provinciales -al fin y al cabo, con los municipios de menos de mil habitantes- han suprimido una partida que había entonces de 300.000.000 para proyectos técnicos; 5.000 millones del Plan de Carreteras; el año pasado, 1.100 millones que había para arreglo de la red de carreteras.

Y me decía usted, al contestarme: este año no hemos colaborado con la red de carreteras, pero es nuestra intención seguir colaborando de alguna manera, desde la Consejería de Presidencia, en próximos ejercicios. Será en los próximos; ha llegado este año, que era el próximo ejercicio, después del noventa y cuatro, y sigue sin haber una sola peseta.

Quiere decirse que del noventa y uno al noventa y cinco, en su etapa de Gobierno, señor Consejero, la colaboración con las entidades locales en inversiones reales en esta Comunidad bajan bastante más del 50%, porque este año son 2.000 millones, aproximadamente, lo que hacen en Fondo de Cooperación Local. Y, fíjese, sólo en por año, han ido suprimiendo 6.400

millones de pesetas. Si eso lo unimos a lo que generaba la Caja de Cooperación con préstamos a pequeños municipios que tenían dificultades de acceder a los créditos del Banco de Crédito Local o Cajas de Ahorro, y que ustedes los suprimieron diciendo que por qué lo tenían que tener las Diputaciones... Haber hecho la Caja Regional era igual; lo suprimieron.

Si sumamos eso, señor Consejero, ustedes, del noventa y uno al noventa y cinco, han disminuido más del 100% la colaboración con las Entidades Locales.

En cuanto al resto de... cuando le decía la falta de austeridad, yo quisiera que me aclarase algunas partidas porque, como le decía, no me cuadra la subida del gasto de la Consejería, total, del cinco y pico por ciento, por ejemplo. En el personal eventual de Gabinete, la subida en retribuciones básicas personal -parece normal-, 3'56%; sin embargo, las retribuciones complementarias suben un 29'33%. No sé si tendrá alguna explicación; yo, al menos, no la encuentro, que para el mismo personal suban las básicas a 20.000.000 y suban las complementarias 101.000.000.

En el Capítulo II, que es donde se puede ver la austeridad de las Consejerías, la subida es del 16'5%. Pero tiene algunas, como estudios y trabajos técnicos, que suben un 46'3%; reuniones y conferencias, un 16'2%. Y resaltaba usted la poca subida -aproximadamente un 4%, decía- de la Oficina del Portavoz. Si era una cifra que ya venía denunciada por toda la Oposición como inflada en años anteriores, subir el 4%, que es más de lo que sube usted en otras partidas, yo creo que no tiene ningún mérito para presumir de austeridad.

Y en la colaboración, también, con las Corporaciones Locales, señor Consejero, el año pasado le criticamos, y le seguimos criticando, lo dedicado a mancomunidades. Porque, claro, usted lo presupuesta con una subida también de un 4%; sería para inversión de las mancomunidades ya existentes. Pero si la partida se llama "fomento de mancomunidades", ¿con qué dinero se cuenta para fomentar el que se creen nuevas mancomunidades? Si ya las que hay creadas se las dota con el presupuesto del año anterior, subir un 4% quiere decir que para las nuevas no hay ninguna otra partida.

Y nada más, señor Consejero, en nuestra primera intervención. Espero que me aclare lo que quería decir el año pasado con los próximos ejercicios, si era salvando el del noventa y cinco y esperan a crear una partida en el noventa y seis, y estas pequeñas aclaraciones que en materia de funcionarios y de transferencias le he preguntado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario

Socialista, tiene la palabra el señor Muñiz... Perdón, el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, coincidiendo en las cifras, en lo que no podemos de ningún modo coincidir es en la explicación de cada una de ellas, y a las pruebas me remito. Vamos a ver.

En el Capítulo II, en gastos en bienes corrientes y servicios, usted dice, efectivamente, que se produce un incremento del 16'47%. Justifica este incremento en un nuevo edificio para León, que supone -y luego lo veremos a continuación- un incremento importante en el presupuesto, en este Capítulo II, para la Delegación Territorial de León. Sin embargo, usted dice que con esto se reducen los dieciséis locales.

¿Cómo es posible...? Mi primera pregunta es que, si por una parte el incremento se produce porque hay un edificio nuevo de utilización, que lógicamente supone un desembolso importante, cómo es posible que se siga manteniendo este incremento si, como usted también ha dicho en su primera intervención, esto supondría el cese de uso en alquiler de dieciséis locales que tenía hasta la fecha la Junta de Castilla y León en la Delegación Territorial de Burgos, y que se supondría un ahorro importante por parte de la Consejería en el Capítulo II.

En el Capítulo IV, en transferencias corrientes, efectivamente, hay un incremento muy importante, por un total del 238%; parece ser que una parte importante va destinada, 90.000.000, a las elecciones a Cortes, y otra parte, fundamentalmente, va destinada al Fondo que se ha creado nuevo para los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Sin embargo, en el Capítulo VII... en el Capítulo VI, en inversiones reales, esta partida sufre un descenso del 2'12%.

¿Cómo se explica que sufra un descenso del 2'12% las inversiones reales, Capítulo VI, con relación al año mil novecientos noventa y cuatro, si además descontamos algo excepcional como son los 100.000.000 de pesetas que ustedes dedican también a las elecciones a Cortes? O, dicho de otra manera, si a ese decremento de 2,12% le descontamos también una inversión o un gasto excepcional, que sería el de los 100.000.000 de pesetas por elecciones a Cortes, ¿cuál sería realmente el decremento de ese Capítulo VI de inversiones reales?

En cuanto a la distribución orgánica por provincias, quisiera saber cuáles son los criterios de aplicación de esta distribución por provincias, considerando -según las cuentas que tiene este Procurador- que a provincias como a Soria se le aplica un incremento del 4,41%, o a

provincias como a Valladolid se le aplica un incremento del 4,39%, y, por contra, a provincias como Avila se le aplica un incremento del 11,42%, o a provincias como León, que es el máximo aplicado, es del 14,16%. Entonces ¿qué diferencias existen y cuáles son los criterios para que existan ese tipo de diferencias en el reparto a las provincias en ese Capítulo?

El Capítulo II, en gastos en bienes corrientes y servicios, existen también unas diferencias importantes. En provincias como Soria se le aplica un incremento del 4,8%, a Valladolid el 3,5% -por cierto, es la aplicación incremento más baja-, y, por contra, a provincias como León el 153,43%, supongo que sería por lo que usted decía en su primera intervención. Pero desconozco las razones por las que a Salamanca se le aplica un incremento del 18,79%, o a Palencia un incremento del 11,79%. Insisto que hay otras provincias donde se les aplica, lisa y llanamente, un 4,8% o un 3,5%.

En el Capítulo VII hay una disminución de las transferencias corrientes en los servicios centrales del 19,40%. Disminuyen en más de 600.000.000 de pesetas, que en modo alguno se justifican con la subida generalizada del 7% en provincias, disminuyendo este Capítulo en un 9,58%, es decir, en más de 500.000.000 de pesetas. Mientras...

Quiere decir todo esto que la Consejería de Presidencia, que en mil novecientos noventa y cuatro dedicaba, de cada 100 pesetas, 40 pesetas a gastos corrientes, pasa en los Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco a dedicar, de cada 100 pesetas, 60 a inversiones..., perdón, 49 a gastos corrientes y 52 a inversiones. El año mil novecientos noventa y cuatro, eran 40 a gastos corrientes y 60 a inversiones.

El Presupuesto distribuido de forma provincial refleja que hay un incremento del 14,16% en León, del 11,42% en Avila, y tan sólo del 4,39% en Valladolid o del 4,41% en Soria.

En un estudio pormenorizado por servicios, en el Gabinete del Presidente se observa un incremento en las indemnizaciones por razones de servicio del 8,28%, mientras que el incremento global del Capítulo II tan sólo alcanza el 3,25%.

En cuanto a la Secretaría General se refiere, hay un incremento en la partida destinada a material de oficinas y suministros del 26,30%, es decir, más de 30.000.000 de pesetas. Y quisiera saber cuál es la razón de este incremento tan importante, pasando de 114.000.000 a 148.000.000 de pesetas. En algún caso, por ejemplo, la energía eléctrica, que tiene un incremento del 38,95%; o los gastos en agua, gas y calefacción, que sufren un incremento del 27,25%.

La partida de tributos pasa de 915.000 pesetas a 10.490.000, con un incremento del 1.046,45% en servi-

cios generales, pasando, por ejemplo, en delegaciones territoriales: en Avila, de 77.000 pesetas a 5.000.000; en Burgos, de 100 a 150; etcétera. La aplicación destinada a limpieza –por ejemplo– sufre un incremento del 50%, pasando de 51.000.000 a 77.000.000. O la de gastos de seguridad, empresas de seguridad, que tiene un incremento del 31,4%, pasando de 35.000.000 a 46.000.000 de pesetas. Se crea una aplicación –simplemente solicito que me aclaren por qué se crea esta aplicación nueva en el Capítulo VII–, de subvenciones a instituciones culturales, por un montante de 30.000.000 de pesetas. Viene presupuestado 17.000.000 de pesetas en su Consejería para la compra de vehículos; es otra pregunta que le hago al señor Consejero.

En Función Pública, la aplicación 252, estudios y trabajos técnicos pasa de 10.000.000 a 14.800.000, con un incremento del 48,4%. En Administración Territorial, el Programa 063, Infraestructuras y Equipamiento de Entidades Locales, baja un 16%, cada vez es menor.

Y yo creo que con esto cedo la palabra a mi compañero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, pues, compartiendo turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Señorías.

Cuatro años de gobierno del Presidente Lucas, y, realmente, analizando los presupuestos de esta Consejería, podríamos decir que hemos pasado del año noventa y dos con 10.000.881.979 pesetas al año noventa y cinco con 10.000.210.591. En definitiva, el tan cacareado aumento no ha significado ni más ni menos que una disminución. "Hemos pasado –como decía Groucho Marx– de la más absoluta pobreza a la miseria más tremenda". Aumento ficticio del presupuesto, el tan cacareado cuatro y pico por ciento, 5%, cerca del 6%, debido a razones, primero, del presupuesto del noventa y dos al noventa y cinco, que se debe, fundamentalmente, en este Presupuesto, a que aparecen partidas que son nuevas; es un presupuesto que podríamos calificar de coyuntural. Nadie ha advertido que el Presupuesto del año noventa y cinco es un presupuesto que va a tener que encarar unas elecciones, no solamente por las partidas específicas a las que el Presupuesto destina, sino por el aumento en alguna que otra partida en distintas Consejerías.

Estas partidas nuevas que no aparecen en los Presupuestos noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, como el fondo de apoyo municipal (aunque el señor Consejero lo ha desdoblado en dos); el Programa 100, con más de 140.000.000, para partidos políticos y subvenciones; un fondo de acción especial, que todavía nadie nos ha explicado, desde los Presupuestos del año pasado

que aparecía nuevo, 100.000.000 en manos del Presidente –50.000.000 para entidades locales, 50.000.000 para familias e instituciones sin ánimo de lucro–, todavía no se nos ha explicado –es una pregunta que le hago al señor Consejero– dónde han ido a para esos 100.000.000; en estos momentos por qué se especifican 30.000.000 más para la fundación Duques de Soria, que a nuestra manera de entender deberían de ir en otro tipo de Programa y en otro tipo de Consejería, concretamente en Cultura. No entendemos, exactamente, por qué van 30.000.000 en este fondo de acción especial en manos del Presidente. –insisto– a la fundación Duques de Soria, si no es por algo más que hacerse una foto.

Por lo tanto, juegos de artificio, técnica contable de aquí resto y aquí sumo. Es, pues, un presupuesto en esta Consejería que se adapta, o se estira, o se encoge a la voluntad política y a la coyuntura del momento. No tiene ni mantiene en los cuatro años una estructura lógica; no aumenta proporcionalmente, sino que se adapta a las circunstancias y a las decisiones cambiantes del momento político. En un momento se nos explica el Presupuesto por razones de la Expo, en otros por aumentos de cajas de las diputaciones, y en otros se nos desaparecen 1.300 millones de las ayudas a las carreteras, sin más argumento del Presidente que no hay más dinero, que no se han cumplido todos los planes en las diputaciones, etcétera, etcétera. Por lo tanto, en cuatro años esta Consejería no ha mantenido una estructura lógica presupuestaria, ni ha mantenido unas partidas "in crescendo", como se supone que deberían de ser.

En concreto, en concreto, partidas que nos parecen que están faltas de dinero y, sobre todo, en las que no se ha mantenido una concreción lógica: el fondo de compensación al desarrollo –sin más argumentos, para no entrar en demagogias– es un tema en estos momentos enormemente sensibilizado por todo el mundo, por lo que deberíamos de empezar a buscar fórmulas para intentar llegar a ese 0,7% que los Acuerdos de Río en un momento determinado va a exigirnos. Detectarlo, o quitarlo, perdón, de gastos protocolarios, de gastos corrientes, e intentar llegar –como he dicho, buscando fórmulas– a ese 0,7% que nos reclaman continuamente, y en lo que muchas administraciones y muchas Comunidades Autónomas están intentando hacer un esfuerzo por llegar al mismo.

El fondo de acción especial, ya hemos hablado. Sigo sin entender cómo es posible una partida sin otro control que lo que el Presidente quiera (de 130.000.000), y por lo tanto, deberíamos de tener, cuanto menos, en el Presupuesto anterior reflejado dónde y cuándo han ido los 100.000.000 de esa partida, si ha sido gastada enteramente o no.

Me parece, cuanto menos, que me debería de explicar cómo es posible que la ayuda que se le ofrece desde esta Consejería a la FEMP pasa de 11.440.000 a 12.800.000,

un aumento de 360.000 pesetas. Yo no sé si usted pretende que la FEMP no siga haciendo su trabajo, ponerle trabas, o quizá sea un mínimo castigo a las manifestaciones del presidente sobre sus reiteradas críticas en los pocos criterios... en los criterios poco objetivos que tenía para repartir del Fondo de Cooperación Local.

Protección Civil y Policías Locales es otro tema recurrente, en el cual ustedes, año a año, van quitando dinero, millones, a unas partidas que sirven fundamentalmente para hacer frente a lo que la Ley ni más ni menos les obliga después de la aprobación de las normas.

El Consejo Comarcal del Bierzo, seguimos manteniendo, simple y llanamente, los millones que le sirven para funcionar. De los 51.000.000 para, simplemente, seguir manteniendo el invento; sin embargo, no hay nada de transferencias, no hay nada relacionado a las delegaciones. Deben ustedes, por una vez, de adoptar una postura clara sobre la Ley de Comarcas. Yo creo que siguen ustedes sin creerse el farol que en su momento se tiraron en El Bierzo con respecto a la comarca. Aprobaron la Ley, pero no la dotan ustedes de dinero suficiente para que funcione; tan sólo mantienen las oficinas para no decir que aquello es un invento de "cierra, apaga y vámonos".

Fomento de Mancomunidades. Año tras año, venimos reclamando desde este Grupo que las Mancomunidades es la única estructura lógica que vertebra una Comunidad como la nuestra, que en pleno siglo XXI arrastramos un modelo territorial que todavía no se ha solucionado. Usted repetidas veces ha prometido una ley de demarcación, una ley municipal, para dar una estructuración definitiva a una Comunidad Autónoma que no hace falta que describa y que se ha dicho muchas veces la cantidad de municipios que tiene. Necesitamos un modelo territorial bien diseñado, que debe de estar al margen de todo tipo de vaivenes políticos. Mancomunidades, fondos, etcétera, etcétera, deben de dejar claro cuál va a ser el modelo, para que, a medida que vamos avanzando hacia las elecciones, no vayamos incrementando o decrementando fondos. Por lo tanto, las Mancomunidades deben de ser tratadas de una forma muchísimo más justa de lo que desde aquí se ha tratado. Año tras año siguen ustedes dándole a las mancomunidades el dinero justo para que sigan funcionando y sigan manteniendo lo que ya tenían, pero no para que sigan desarrollando otro tipo de funciones.

Desde el año noventa y cuatro al año noventa y cinco hay diecisiete mancomunidades más, con ciento dieciocho mil novecientos setenta y cuatro habitantes, y ustedes han aumentado simplemente en 1.800.000 pesetas por mancomunidad, simplemente 1.800.000 pesetas por mancomunidad nueva, lo que nos parece a todas luces insuficiente. Deberíamos de una vez por todas intentar

que este tipo de asociación legal, que vertebra definitivamente la región en aquellos municipios que tienen dificultades para salir adelante, deberían de recibir muchísima más ayuda.

Fondo de Apoyo Municipal: articulado de la Ley, Capítulo II, artículo 38, apartados 1, 2 y 3. Carácter incondicionado o impago de gastos. Señor Consejero, ¿esto no le suena a usted a algo? ¿No le suena a usted lo de los gastos condicionados, lo de ayudas a los ayuntamientos, un aumento del Fondo de Compensación Local? ¿Cómo es posible que en unos momentos determinados se llegue a decir que eso no tiene razón de ser, y en otros se venga aquí con un Fondo de Apoyo Municipal para municipios mayores de veinte mil habitantes. ¿Qué pasa con los municipios menores de veinte mil habitantes? ¿No necesitan esa ayuda también? ¿O es que vamos a hacer un esfuerzo en aquellos municipios en los cuales la resonancia de la ayuda es mayor, o en aquellos sitios en donde las elecciones no nos han salido como nosotros pretendíamos, en aquellas zonas mayores de veinte mil habitantes?

Infraestructura y equipamientos locales, en definitiva, mantienen ustedes la misma partida, no aumentan. Y, desde luego, sí nos congratulamos de que haya más de 1.000 millones de los fondos FEDER, esos fondos que vinieron de Europa, de aquellas conversaciones que se tuvieron para traer fondos aquí. No voy a hacer más hincapié en el tema de Europa, que ha sido relevante en casi todas las intervenciones.

Oficina del Portavoz. Mire usted, yo creo que en un año de elecciones, en un año en el cual ustedes se han gastado más de 3.000 millones en propaganda, un año en el que debemos de estar todos con ojo avizor, y, sobre todo, siendo lo más exquisitos a la hora de la propaganda, 42.000.000 en publicidad y promoción y 24.000.000 en estudios y trabajos para empresas, lo que suman exactamente 66.000.000 en la oficina del portavoz, me parecen exagerados, cuanto menos, en el año en el que... al año en que vamos. Por lo tanto, yo ahí haría, detraería algo, e incrementaría quizá otras partidas.

Y, por último, en su intervención al final usted nos ha dicho, nos ha hablado del anexo del Fondo de Compensación, las transferencias de capital, Fondo de Cooperación Local, ha dicho 12.000 millones. Evidentemente, también esto le tiene que sonar de algo, ¿no? Ha sumado usted todas las líneas de ayuda que van en todas las Consejerías, pero, la verdad, ¿cuánto más aporta en esta línea? ¿Cuánto más supone realmente de incremento de transferencias de capital? Porque el capítulo... los conceptos de su Consejería son exactamente 3.600 millones, el resto responde a otras Consejerías.

Por tanto, y en esta primera intervención, algunas consideraciones de tipo general y algunas preguntas como

las que le he hecho: cuánto más y la dedicación de estos fondos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Muñiz. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información que ha dado a esta Comisión de Economía y Hacienda sobre el contenido de los presupuestos de la Consejería que usted preside.

Salta a la vista que hemos oído un tipo... una visión determinada de los presupuestos de la Consejería, que es la presentada por el Consejero, y una visión o interpretación bastante diferente en algunos puntos, presentada por los diferentes Grupos de la Oposición.

Entre las dos, naturalmente, como no puede ser de otra manera, la interpretación del Grupo Popular está más con la suya, señor Consejero, cosa que nos lleva a decir que estamos en el camino correcto, porque tanto usted como el Grupo Popular estamos respondiendo a un programa, programa electoral, primero, programa de Gobierno después, que se proyectaba sobre cuatro años de Gobierno, y estamos siguiendo, cumpliendo las líneas básicas de ese programa. De forma que si hubiera que calificar con una expresión escueta la naturaleza de este presupuesto, yo diría, como suelo decir, de continuidad, es un presupuesto de continuidad, no un presupuesto continuista, porque esta expresión encierra determinadas rigideces y rigores que están lejos del presupuesto de su Consejería, que, dentro del mantenimiento de las líneas básicas, de las orientaciones generales, contiene determinadas innovaciones o determinadas matizaciones que no permiten que se le califique como de continuista.

Si otros años se calificaba su presupuesto de la "cenicienta" de la Junta, a su Consejería de la "cenicienta" de la Junta, este año no se ha aplicado este calificativo, porque no respondería a la realidad. En efecto, es la Consejería, la Sección, creo que la segunda en crecimiento en los Presupuestos generales de la Comunidad, respecto al año anterior, con una ligera diferencia a favor de la Consejería sobre la media de la Junta.

Pues bien, la Consejería de Presidencia crece un 6,73, mientras que la Junta un 5,68.

Pero a mí me interesa subrayar, porque ha surgido ya en varios momentos de las intervenciones anteriores, me interesa subrayar que hay un programa nuevo, circunstancial, que es el programa 100, de las elecciones, que introduce variaciones que son puramente episódicas y que no responden a ningún programa de gobierno, ni programa electoral, que es una coyuntura a la que hay que

responder, y que modifica algunos..., de una forma sensible, esta visión global del presupuesto.

En efecto, son 268.000.000 en el Programa 100, que representan el 2,80 del crecimiento que tiene la Consejería sobre el año mil novecientos noventa y cuatro, de forma que, si le restamos el 2,80 del programa de elecciones, el crecimiento objetivo en pesetas reales de la Consejería es un 3,92%, lo que ya le sitúa un poco más equilibrado dentro del conjunto del crecimiento de la Junta, e incluso por debajo del crecimiento medio. Este es un poco el tono general de las modificaciones que se producen en el presupuesto, entre un 3, un 4, un 5%. En torno al 4%. Y así se produce en todos los capítulos, como luego veremos... si es que se contemplan lo que son meras redistribuciones entre Capítulo IV y Capítulo VII, que hacen crecer de una manera disparatada un Capítulo IV y bajar de una manera también sorprendente el Capítulo VII, pero que, en realidad, los recursos son los mismos y los destinos son prácticamente idénticos, con algunos matices formales, o la existencia de algunos servicios nuevos, bien sea por nueva creación, como se han mencionado muchas veces, la... el edificio servicios múltiples de León, y el de... y algunas transferencias como la de juego, que también ha sido mencionada por el señor Consejero y creo que algún otro Portavoz.

En definitiva, tenemos un crecimiento que si descontamos la inflación prevista para el año, se sitúa en torno al crecimiento cero, décimas arriba, décimas abajo, según las circunstancias.

Estamos en un presupuesto, por tanto, de continuidad, responde a la situación económica global actual, y se sitúa en límites de austeridad que fue puesta en cuestión por alguno de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, simplemente ateniéndose a algún dato aislado que no responde a la realidad global del Presupuesto.

Muy brevemente, voy a hacer algunas consideraciones sobre los diferentes capítulos. El Capítulo I, de personal, crece un 3,66%. Dos puntos por debajo del crecimiento global del Presupuesto de la Junta en Personal, que crece un 5,7.

Las retribuciones de los funcionarios crecen un 3,5. La diferencia entre el crecimiento de retribuciones y el crecimiento global del Capítulo de Personal es de 11 centésimas.

Se da la circunstancia de que, según los datos del Anexo de Personal, hay seis puestos presupuestados al 100% más que en el Presupuesto del año pasado, hay seis nuevas dotaciones.

Por tanto, el Capítulo de Personal, que era el que daba origen a las interpretaciones de falta de austeridad, pues

entendemos que está totalmente ajustado. Está muy estrictamente calculado.

Es cierto que entre el artículo 12 o el artículo 16, por ejemplo, hay diferencias muy claras. El artículo 12 crece un 14%, que es el de las retribuciones de funcionarios, fundamentalmente en retribuciones complementarias, pero el Capítulo 16 baja un 35,77%, que es el de complementos de productividad. Es, simplemente, resultado de la aplicación del nuevo sistema retributivo de los funcionarios, que pasa de un artículo a otro; pero el incremento global está perfectamente equilibrado.

En cuanto al Capítulo II, el crecimiento presupuestario se ha dicho varias veces que es del 16,46%. Y así es. Y también se han señalado los tres puntos que determinan el crecimiento un poco sorprendente de este Capítulo. De tal forma que el programa de elecciones lo hace subir 6,49 puntos.

El incremento de la... de los gastos ocasionados por el edificio de servicios múltiples de León le hace subir un 4,99 puntos, y las nuevas competencias de juego le hacen subir en torno a 1,66 puntos.

No sé si estoy en lo cierto, señor Consejero, pero he visto algunas preocupaciones, algunas dudas en otros intervinientes. Yo, sobre lo que representa el incremento del gasto del edificio de servicios múltiples en León y la compensación de disminución de gasto que debía haberse producido, tengo entendido que la disminución de gastos que se produce al poner en funcionamiento el edificio de servicios múltiples de León se produce en otras Consejerías. Se concentran los gastos en la Consejería de Presidencia, tengo entendido, a lo mejor estoy yo equivocado, y se reducen los gastos que estaban imputados a otras Consejerías.

Bien, pues si eliminamos estos tres aspectos, que son: nuevas transferencias, elecciones y edificio de servicios múltiples de León, resulta que el incremento del Capítulo II es un 3,33, similar a los que hemos mencionado anteriormente.

En el Capítulo IV se ha hablado del incremento del 230%, 885.000.000 de pesetas. Pues teníamos que hacer el mismo tipo de operaciones. Hay 782.600.000 pesetas que proceden del Fondo de Apoyo Municipal, que han subido del Capítulo VI al Capítulo IV, y 90.000.000 de pesetas que proceden del Programa 100. Pues, eliminados estos gastos, el resto del Capítulo IV crece un 3,42%; nos estamos moviendo en el 3,5%, 3%, 3,5%, 4%. Esto es el crecimiento medio de cada uno de los capítulos, salvo en el Capítulo VI, en el que aquí sí que se ha producido un descenso importante, que algún Portavoz decía que no se podía considerar como el 2,12%; yo le doy la razón, para ser riguroso, coherente y honesto con mis propios planteamientos. Y, entonces, si de aquí quitamos el incremento de los 100.000.000 de pesetas de

las elecciones, en vez de ser el 2,12%, habría que decir que ha reducido el 20%, 21%, en el Capítulo VI. Pero lo mismo que decimos una cosa decimos otra cosa. Esto es una disminución que se produce en un programa específicamente, por problemas de inversiones en el Capítulo VI.

Y en cuanto al Capítulo VII, el Capítulo VII, que baja el 9,67%, si hacemos la operación inversa, si le incorporamos, reincorporamos al Capítulo VII los 782.000.000 de pesetas, pues, ya el descenso no es de un 9,67%, sino que es simplemente... se convierte, al revés, en un incremento en el Capítulo VII de un 5,19%, 5,19%.

Yo ya el año pasado hice ejercicios de esta naturaleza, porque la realidad es demasiado compleja y no se puede dejar fijada en una... en flash en una fotografía, hay que verla en su movilidad y en su movimiento. Y este año no he querido insistir tanto como el año pasado, pero sí me parecía necesario hacer estas consideraciones para decir que ni 230% de incremento en el Capítulo IV, ni 9% de disminución en el Capítulo IX, porque las cosas en la realidad no son así.

Y la gama de variación de incrementos/decrementos por programas es un poco más movida. No voy a entrar en ella por no alargar mi intervención. Pero no quisiera dejar de señalar que en programas como el 061 ó el 063 -son programas de Capítulo VII, salvo este nuevo fondo que ha subido al Capítulo IV- se registran incrementos que están también en torno a la media: 3,97% en el Programa 061, y 4,97% en el Programa 063.

En suma, señor Presidente, señor Consejero, Señorías, estamos ante una... el presupuesto de una Consejería que ni es la cenicienta, ni es la mejor tratada. Está un poco por encima del término medio. En términos reales el presupuesto de la Consejería es..... un poco por debajo del incremento medio del Presupuesto de la Junta. Es un presupuesto trazado, elaborado con la misma estructura de programas que tenía en años anteriores; que es posible que haya algún pequeño desajuste que se haya colado, que estaremos atentos a examinar con cuidado y con más calma en los días que siguen; que estamos dispuestos a mejorar en todo lo que seamos capaces.

Y no quisiera dejar... terminar mi intervención sin asegurar también a los Portavoces o a los Grupos de la oposición, sin decirles que todas aquellas iniciativas que vayan conducidas a reajustar o a mejorar alguna partida en concreto de este presupuesto, nosotros las atenderemos, las estudiaremos con la máxima atención. Y, en principio, tenemos una actitud de benevolencia respecto de ellas.

Antes de terminar -porque me queda una duda y quiero decirlo públicamente-, se ha hablado del 0,7% varias veces. El Portavoz de Izquierda Unida dice que el

incremento es del 0,0... el montante es del 0,1% del Presupuesto. Ya podía ser un poco más generoso y ponerle un 4, es decir, 0,14%, que ya es la mitad más que el 0,1%. Pero ha habido alguna alusión. Yo he hecho un cálculo, señor Consejero, y quisiera aclarar las cosas. Porque yo no sé, no he llegado a saber nunca si se estimaba el 0,7% sobre el Producto Interior Bruto -como se lee en multitud de informaciones- o sobre los Presupuestos, como en otros momentos se dice. Desde luego, si fuera un incremento de esta naturaleza sobre el conjunto del Producto Interior Bruto, en la Comunidad Autónoma el 0,7% representaría del orden de 26.000 millones de pesetas, que sería un auténtico disparate en la Comunidad Autónoma. Y aún, aún sobre el Presupuesto son 1.600 millones de pesetas -como creo que decía el señor Herreros-, y hoy por hoy también nos parece un incremento excesivo y que no puede soportar la Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Nieto. Para formular contestaciones a las preguntas hechas por los distintos Portavoces, señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías, por las aportaciones que desde los puntos de vista de sus opciones políticas, lógicamente, en algunas ocasiones no coincidentes con las del partido que apoya al Gobierno en este momento, y desde otros puntos de vista, intentando hacer de este acto una batalla más para intentar derribar o aprovechar para derribar al Gobierno con las alusiones, a veces sin justificación de ningún tipo, pero no cabe duda que todas ellas tendentes a intentar aclarar lo que son los presupuestos, intentar aportar aquello que desde opciones políticas distintas -digo- se piensa que es mejor para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

El señor Herreros, del Grupo Mixto, iniciaba diciendo: "Tengo dudas y tengo preguntas que realizar". La primera de las dudas... es posible que yo me haya equivocado al decir el número, que no hayan sido cuatrocientos cinco, sino quinientos cinco el número de puestos dotados. Efectivamente, el número de puestos de trabajo que existían en la Consejería, el número de funcionarios que estaban trabajando en la Consejería en julio del noventa y cuatro eran trescientos noventa y siete; las previsiones para el año siguiente eran de siete puestos más, que vienen desarrollados en cada uno de los programas; eran ocho puestos más; subía a cuatrocientos cinco. Y en este momento le puedo decir que, teniendo en cuenta que en el mes de octubre, hace muy pocos días, hemos tenido la transferencia de treinta y siete funcionarios procedentes del juego, tendremos que arbitrar el sistema para que estas personas que vienen, aun cuando vienen con su aportación económica, lo cierto es que no

vienen incorporadas a la Consejería de Presidencia; tendremos que buscar el camino para ver la manera de absorber esos funcionarios o de poder pagarlos.

De todas las maneras, no hay que confundir número de personas trabajando, número y dinero que se hace efectivo, porque no son lo mismo trescientos noventa y siete puestos todos los Grupo A o trescientos noventa y siete puestos todos del Grupo C; las retribuciones son distintas de acuerdo con la antigüedad en el puesto, de acuerdo con el puesto de trabajo que tienen, de acuerdo con los específicos. Es decir, que hay que hacer... no se puede equiparar exactamente número de personas trabajando con el total del presupuesto que se tenga.

No obstante, la respuesta a su pregunta es: el número de puestos existentes era trescientos noventa y siete; la opción era cuatrocientos cinco; y en el futuro tendremos que tener en cuenta los treinta y siete puestos de trabajo o personas -más que puestos de trabajo- que nos han llegado, y para los que tendremos que hacer una integración, una homologación retributiva con las personas de esta Comunidad Autónoma y modificar, lógicamente, la RPT para el año mil novecientos noventa y cinco.

Hacia usted referencia a que a usted le parecía excesivo la subida del Capítulo II, en el que están incluidos los gastos corrientes. Yo creo haberlo explicado. He dicho que hay 158.000.000 de pesetas en este Capítulo II, que correspondían a elecciones, a edificio de León y a incorporación de nuevas transferencias, que se retienen en cuenta como gastos corrientes, para prever esos gastos corrientes que iban a llegar. Todo eso eran 20.000.000 de pesetas respecto a lo que venía presupuestado en el acuerdo, en el Real Decreto de Transferencias, y eso es lo que hemos venido haciendo.

Usted me decía: "Si tienen ustedes un servicio de usos múltiples...", yo le he dicho aproximadamente dieciséis -no sé exactamente si el número de locales eran dieciséis, pero vamos, en torno a esa cifra- "y han hecho desaparecer dieciséis edificios con las rentas correspondientes, con todo lo demás, usted tendría que disminuir eso en sus gastos corrientes". Esa es la misma cuenta que yo le hacía a la Consejería de Economía cuando me hacía el presupuesto. Pero lo que dice es que hay un decreto que atribuye los gastos de todas las Delegaciones Territoriales a la Consejería de Presidencia, donde vienen incluidos, pero lo que no hacen es que las disminuciones corrientes de cada una de las Consejerías se incorporan a la Consejería de Presidencia. Se hace el gasto global de lo que eso puede suponer y eso es un ahorro en las cuentas generales. No pasa sólo con esta partida, pasa con muchas partidas. Los Presupuestos no tienen ingresos por Consejerías, es decir, yo no ingreso las tasas por las oposiciones, las ingresa la Junta; yo no me incorporo a mi Consejería, a mi presupuesto, la disminución o lo que se haya disminuido de gastos de alguna partida; lo haría

Agricultura en el Servicio de Agricultura, Bienestar Social en el de Sanidad. Esto es... Así es como funcionamos. Por eso cabe la posibilidad de que en mi Consejería haya un incremento excesivo y que no suponga un incremento excesivo en los gastos totales de la Junta.

Usted insiste, lógicamente —es una postura y una opción que viene manteniendo—, que a usted le parece muy poco 34.000.000 para gastos de cooperación al desarrollo y que debíamos de ponernos en contacto con las Organizaciones No Gubernamentales para ver cómo hacemos este trabajo. Yo le puedo decir que yo también considero poco el esfuerzo que todos los occidentales, todos los europeos, todos los países que llamamos del primer mundo hacemos en beneficio del tercer mundo. Pero, partiendo de esa premisa de carácter general, nosotros iniciamos una partida que se ha ido subiendo poco a poco; ya sé que el ocho y pico por ciento es poco, yo sé que el ocho y pico por ciento es poco, pero lo que sí que demuestra es una voluntad de ir aumentando o ir creciendo en esa partida en los medios o en las medidas que se pueda hacer. Es una partida que está abierta a alguna otra consideración, pero, desde luego, sí le puedo asegurar que no sería responsable por nuestra parte hacer una aportación de 1.600 millones para el desarrollo... los gastos de cooperación con los países en desarrollo, el hacerlo en este momento y de esta forma.

De todas las maneras, yo quiero hacerle una consideración de carácter general que nada tiene que ver con los Presupuestos. Se está pidiendo una aportación del 0,7% de los gastos. Es cierto lo que decía el Portavoz del Grupo Popular: el acuerdo inicial era del Producto Interior Bruto de todos los países; la petición de quienes hoy se están manifestando ante la Consejería de... ante el Ministerio de Hacienda en Madrid es el 0,7% de los presupuestos correspondientes, cantidad muy inferior. Pero, de todas las maneras, las propias Organizaciones No Gubernamentales ni siquiera están intentando llegar a ese 0,7%, están intentando que se incremente esa partida, porque son conscientes de los grandes problemas que no solamente tiene el tercer mundo, sino que también a veces el primer mundo tiene.

Y, por otra parte, quiero decirle que esa aportación puede ser de dos tipos. Usted sabe mejor que yo, porque tiene contactos con todos ellos, que hay que trabajar en dos campos: una, incrementar estas partidas; dos, que estas partidas lleguen realmente a donde están destinadas; tres, hay maneras de realizar una aportación importantísima con el tercer mundo, llamado tercer mundo, que son las aportaciones personales de los ciudadanos de determinadas comunidades, que dejan allí su esfuerzo o bien durante un verano o bien durante todo el año para ayudar a algo tan importante como es el aportarles una cantidad económica: es el ayudarles a pensar, a escribir, para ayudarles a trabajar el campo, para ayudarles a saber cómo se construye una casa, a ver cómo se cultiva la tierra. Esa aportación también es importante y también

hay que tenerla en cuenta. Y esta Comunidad Autónoma hace... creo que es una de las comunidades autónomas que en ese campo hace un esfuerzo considerable, no atribuible al Gobierno, sí atribuible a la solidaridad de los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León.

Las Organizaciones No Gubernamentales son nuestro interlocutor en todas estas materias. Aunque sea poco el dinero, le puedo asegurar que la distribución que se hace se hace de acuerdo con ellos y que, aun cuando el dinero les parece poco, lo que sí están satisfechos es del trato y de la forma como eso se hace.

Yo no sé si en el Fondo de Apoyo Municipal y en el Fondo de Cooperación Local ha habido una confusión por su parte, puesto que estaba diciendo que había una mayor atribución de fondos a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes que a los de menos de veinte mil habitantes. Eso no es así, es decir, los ayuntamientos de menos de veinte mil... de más de veinte mil habitantes se llevan una cantidad inferior a la que tienen los de menos de veinte mil habitantes, lógicamente porque son más. Se llevan me parece que son mil quinientos y pico millones. El Fondo de Apoyo Municipal son 782.600.000 pesetas y el resto de la aportación a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes son otros setenta, aproximadamente, otros 782.600.000 pesetas, que en total hacen unos 1.500 y pico de millones para los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, mientras que son más de 2.000 y pico millones los que corresponden, por ese mismo camino, a los de más de veinte mil habitantes. Creo que ha sido un pequeño lapsus que ha tenido en esa materia.

En cuanto a los Programas decía: ¿cómo es posible que el Programa 02 —no es por casualidad que el Programa 02 sea el del Gabinete del Presidente— tenga un incremento como el que tenía? Pues yo creo que sigue teniendo usted algún pequeño error. En el conjunto del Programa 02, tanto de Gastos de Personal como de Gastos Corrientes, como las operaciones no financieras, pasan de 300... sube 4.000.000 de pesetas, 4.800.000; de 135.000.000 a 140.000.000. Luego, por lo tanto, la subida es pequeña. Y en personal, exactamente, de 103.452.000 pesetas a 107.170.000 pesetas; 3.718.000 pesetas.

¿Qué diferencias puede haber? Pues, si usted tiene la documentación en que se ven los Programas, puede examinar cómo en la relación de medios, en personal, pues, hay una movida —vamos a llamar así— de grupos a la hora de pagar, que es lo que yo le comentaba al principio: no es lo mismo pagar a un grupo A que pagar a un grupo C, aunque el número de personas sean las mismas. Hay una persona más sólo en el Gabinete del Presidente, una persona más; es la variación normal que hay por razones de jubilación, de concursos, que es la que suele existir en todas las Consejerías, la movilidad que existe en todas las Consejerías. Y le quiero dejar bien

claro una cosa: sólo hay cuatro personas que son eventuales del Gabinete. Es decir, en estas personas no hay más que cuatro personas que no son funcionarios; el resto son todos funcionarios. Eso que quede bien claro.

Por lo tanto, eso que se ha intentado decir, que este personal del Gabinete, que parecía eventual, recibía unas gratificaciones especiales, recibe las que reciben todos los funcionarios. Es más, esas cuatro personas que son eventuales del Gabinete se les ha equiparado, por medio de una norma, a lo que cobren los funcionarios de una clase determinada, con lo cual sus retribuciones están perfectamente objetivadas.

Ocurría lo mismo con lo que decía del Programa número 5, decía: ¿cómo es posible que Función Pública suba 36.000.000 de pesetas, cuando sólo sube una... cuando mantiene las mismas personas? Baje usted para abajo y lo puede ver; con independencia en lo que suponga el 3'5% de subida, baje usted a la parte que dice "relación de medios" y puede ver cómo hay un aumento de cuatro grupos A, dos del grupo B, mientras que hay una disminución de cuatro grupos C y cuatro grupos D.

Lo que le venía diciendo: si usted incrementa en una Consejería, en una unidad, en un departamento determinado, incrementa seis funcionarios, pero son del grupo A, y disminuyen seis funcionarios, pero son del grupo C, está clarísimo dónde está la diferencia de los 36.000.000 que parecen excesivos para lo que puede ocurrir.

¿Y por qué ha habido esta diferencia? Pues, mire usted, porque, día a día, la necesidad de negociar con los representantes sindicales de los funcionarios y de los laborales exige la creación de una dotación especial, de una unidad especial dedicada a esta negociación, que hasta hace poco tiempo no había sido cubierta y que en este momento está cubierta. Son jefes de servicio y jefes de sección, para negociar con los sindicatos; nos piden los propios Sindicatos que no sean personas que no tengan conocimientos y que no tengan autoridad suficiente para poder negociar con ellos.

Luego, por lo tanto, le justifico el aumento de ese personal cualificado del grupo A, por la necesidad de tener unos interlocutores válidos con aquellas personas que nos los están pidiendo.

Decía usted: "por qué no provincializan el gasto de mancomunidades" y "me parece que no es suficiente el gasto en mancomunidades". No hemos creído necesario provincializar el gasto en mancomunidades, porque las mancomunidades no se constituyen de acuerdo con las provincias; no tenemos una distribución proporcional de mancomunidades de acuerdo con el número de municipios en cada provincia ni con el número de habitantes. De acuerdo con la respuesta que ha habido a este fomento de la Junta para la creación de mancomunidades... y

aprovecho para decir que desde el año ochenta y nueve para acá... ochenta y ocho para acá, se han hecho muchísimas más mancomunidades que las que se habían hecho con anterioridad, luego el dinero destinado a fomento de mancomunidades ha servido para algo, ha servido para llegar a ciento sesenta y ocho mancomunidades en este momento, lo que supone casi una cobertura del 70% del territorio y el 66% de los municipios están mancomunados. Eso es una buena media. No estamos conformes como está, y le voy a decir por qué: no estamos conformes, porque no creemos que haya ciento sesenta y ocho agrupaciones de municipios que sean lo suficiente... que tenga estructura lo suficientemente racional como para dar satisfacción a los fines para los que se reunieron; posiblemente sea un tema a estudiar. Pero lo que sí que ha sido cierto es que ese dinero dedicado al fomento de mancomunidades ha servido, precisamente, para que esas mancomunidades se hayan constituido. Le digo: no exactamente como nos habría gustado, pero sí ha sido una respuesta tajante y una respuesta amplia a esa idea de que deben de prestarse servicios agrupando municipios, porque ellos por sí solos no podrían hacerlo.

El señor de Fernando ya me ha dicho: "igual que el año pasado". No puedo cambiar mucho, señor de Fernando; salvo en el Fondo de Apoyo Municipal y en el Programa de las Elecciones Autonómicas, no puedo cambiar mucho, porque contra lo que usted me está diciendo: "no cambia nada", el señor Muñiz me decía "usted no para".

O sea, tengo que tener una línea, tengo que tener una línea de actuación, y tengo una línea de actuación. Lo que pasa que, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Popular, la Consejería de Presidencia normalmente es el cajón de sastre donde van a parar a veces líneas o actuaciones que no caben en otra Consejería de una manera regular. Por eso, las líneas de actuación de la Consejería de Presidencia no están dotadas de un rigor y de una inflexibilidad, como ocurre a veces en otras Consejerías. Las líneas de la Consejería de Presidencia hay una parte, una estructura básica que no se modifica, pero hay una parte que es flexible. ¿Por qué? Porque así le toca, porque es la naturaleza de la Consejería.

Y me dicen: "claro, eso ha hecho que su Consejería esté subiendo y bajando"; lógicamente. En el año mil novecientos noventa y dos, PABECAL hizo que la Consejería de Presidencia dispusiera de unos medios que hoy no tiene y no necesita. En el año mil novecientos noventa y dos también prescindimos de una línea que hemos dicho claramente que la suprimíamos, es la de las Cajas de Cooperación Provincial. Usted dice: "debían de mantenerlas". Y yo le digo: nuestra experiencia es que dotamos a las Cajas de Cooperación Provincial de unos medios, aproximadamente les dotamos de unos entre 300 y 400.000.000 de pesetas durante los años que duró la línea, y que muchas Diputaciones Provinciales no utili-

zaron eso para dar préstamos -muchas-, y que otras Diputaciones Provinciales no pusieron ni un solo duro para complementar esa Caja de Cooperación Provincial que era de la Diputación. Funcionaban, única y exclusivamente, con los Fondos que la Junta les ponía.

Nuestro razonamiento era bien sencillo: mire usted, si a esa Caja la tiene que dotar, simplemente o solamente, la Junta de Castilla y León, y ustedes dicen que la Caja es suya, vamos a pensar qué está ocurriendo. Estaba ocurriendo que no se estaba destinando para el fin que se destinaba. Habrá que pensar, a lo mejor, en dedicarlo de otra manera y de

En cuanto al personal eventual del Gabinete, le he contestado ya: cuatro personas que están perfectamente objetivadas sus retribuciones, porque están equiparados a funcionarios de esta Comunidad Autónoma. Hay grupos A entre los eventuales -me parece que son dos-, hay grupos B y... hay un grupo B y un grupo D. Bueno, pues eso es lo que hay; no hay más. El resto de personal no es eventual del Gabinete; el resto del personal forma parte de las RPTs de la Consejería de Presidencia, que tiene su sistema de cobertura, o bien por libre designación algunos, u otros por el sistema de concurso. Eso es lo que hay en el Gabinete, que tiene... el personal del Gabinete del Presidente de la Junta de Castilla y León tiene veinticinco personas, veinticinco. Yo reto a cualquiera de los que están aquí presentes a que visiten el Gabinete del señor Pujol, del señor Chaves, del señor Ardanza y me dirán cuántas personas hay en el Gabinete de cualquiera de estos Presidentes, y yo no considero que ninguna de esas Comunidades Autónomas sean más importantes que la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dice que ha subido un 16% en reuniones y conferencias. Si usted me mezcla Capítulos con Programas, me los cruza y me saca lo que sube en un sitio, lo que sube en otro, estoy seguro que terminaría usted cazándome, porque sería imposible seguir la línea sinuosa de... no sinuosa por su parte, la línea sinuosa que haría en un gráfico, de ir buscando este Programa.

Pero le voy a decir una cosa: es muy probable que reuniones y conferencias tenga una subida del 16%; no sé exactamente a qué partida de reuniones y conferencias se refería. Reuniones y conferencias es un concepto en el que están incluidos cursos, ahí están incluidos cursos, y las cantidades que se pagan a algunos de los asistentes a los cursos. Y, por lo tanto, no tengo ningún inconveniente en reconocer que, efectivamente, estamos haciendo un esfuerzo especial en la realización de cursos: cursos para policías, cursos para bomberos, cursos de protección civil...

Y le anuncio ya que para el año que viene, teniendo en cuenta que dentro de muy pocos días vamos a aprobar dos planes de emergencia exterior de dos peligrosas

empresas de riesgos químicos, y son REPSOL, una en Salamanca y otra en Palencia, necesitaremos hacer un esfuerzo especial de publicidad para dar a conocer estos planes especiales, porque así viene impuesto en la Ley de Protección Civil y en la norma básica de Protección Civil a la que hacía referencia el señor Muñiz hace muy poco tiempo. Por lo tanto, tendremos que aumentar esta presencia en los medios de comunicación, tendremos que aumentar esta presencia de reuniones y esta presencia para dar a conocer cuál es la actuación en todos estos planes exteriores... planes de emergencia exterior de estas empresas de riesgos químicos, normalmente, que son peligrosos.

Y me decía: para el fomento de mancomunidades, si ustedes crean... se han creado diecisiete mancomunidades en el año mil novecientos noventa y cuatro hasta ahora. Y, efectivamente, diecisiete. Fíjese usted si es fomentar mancomunidades que en un año se han creado diecisiete, cuando ya había ciento cincuenta y tantas.

¿Cómo van a atender ustedes a estas necesidades? Señor de Fernando, usted sabe muy bien cómo funcionan las mancomunidades, usted sabe muy bien cuáles son los fines. Y, salvo algunas mancomunidades que tienen dos o tres fines... dos o tres, o cuatro fines, la mayor parte de ellas están reduciendo su actividad a la recogida de residuos sólidos.

Bien, pues, para recoger los residuos sólidos se necesita un camión y unos contenedores, una máquina compactadora, una barredora, y alguna máquina más; y el señor que lleva el camión y el señor que lo atiende. Un camión, normalmente, cuando se fomenta, cuando se le ayuda a una mancomunidad con el 70% para la adquisición de un camión, de un contenedor, o de una máquina, normalmente un camión tiene una duración de cinco, seis, siete años. Luego, por lo tanto -y lo expliqué el año pasado-, aunque tengamos esta cantidad, podemos atender las peticiones que de momento nos están haciendo todas las mancomunidades; y lo estamos cumpliendo.

Es más, en este año le diré una cosa: el problema que tenemos este año es que las peticiones que nos han hecho no nos están justificando que las hayan adquirido, con lo cual estamos pensando que, a lo mejor, alguna mancomunidad ha hecho peticiones que no necesitaba, por eso de guardarse unos dineros ahí para ver si yo los puedo destinar a otra cosa, porque luego cambio el objeto; digo yo que podría ser una razón. De todas las maneras, y por si me dice que no lo controlamos, también le digo que si en el período de dos años, el ejercicio corriente y el siguiente, no hubieran hecho uso de esa ayuda, se quedarían sin ella y pasaría a engrosar los remanentes genéricos de la Junta de Castilla y León.

Creo que esto es poco, más o menos, lo que me ha dicho, salvo que ha empezado diciendo: "falta de austeridad, falta de cooperación, falta de solidaridad".

Falta de austeridad, porque ustedes gastan mucho. Mire, la subida del presupuesto de la Consejería, la subida media es el 7'63%; la subida media de los gastos corrientes, partida por partida, salvo alguna especial, está en torno al 2'4, 2'5, 3'5... ahí está. Lo que quiere decir que el dinero que dedicamos a los demás, el dinero que dedicamos a transferencias corrientes y de capital, que, normalmente, en su mayor parte van dirigidas a Corporaciones Locales, sufre un incremento de alrededor del 7%, y los gastos que va a hacer la Consejería de gastos corrientes va a sufrir un incremento del 2'5%. Luego le estoy hablando: austeridad sí, cooperación con las entidades locales también.

Y solidaridad, pues a mí me gustaría, efectivamente, poder hacer caso a ese 0'7% y destinar 1.600 millones, pero le digo lo que se dice a veces desde muchos lugares que están haciendo presupuestos o haciendo proyectos para ayudar al tercer mundo: no podemos, pero me gustaría dedicar los 1.600 millones, ya lo creo; 1.600 millones y mucha más gente que fuera a enseñar a estos que no saben, a darles clase, a curarles en las enfermedades que tienen, algunas sencillas, que con un simple colirio se curaría. Ya me gustaría que eso lo pudiéramos hacer y lo hiciéramos todo. Pero eso entra dentro de algo que muchos de los que están aquí no les gusta hablar: eso se llama "solidaridad" y "caridad", y está inventado hace más de dos mil años.

Y, por lo que se refiere al señor de Fernando, nada más.

El señor Martín Puertas ha hecho un examen Capítulo por Capítulo. Me dice que si se aumenta... me ha vuelto a repetir. Pero, vamos a ver, si ustedes han construido un edificio en León para instalar los servicios múltiples y rebajan y quitan todos los gastos de los demás... de los dieciséis, doce o catorce -las que sean- instalaciones que hay, ¿cómo ustedes no disminuyen... cómo es posible que no disminuya usted su...? Porque yo no pagaba los gastos del Servicio de Agricultura, ni el de Bienestar Social; sólo el de la Delegación, y la Delegación ocupaba un local pequeño. Y los otros servicios se pagaban a través de la Consejería de Economía, la Consejería de Agricultura, la Consejería de Bienestar Social. Así es como se hacía efectivo, y, como le he explicado antes, lo que se disminuía en otros gastos no va a parar directamente a la Consejería de Presidencia. Ya le he dicho que ya me gustaría a mí tener para hacer cursos, por ejemplo, todo lo que ingresamos por las tasas de las oposiciones; sería fenomenal, podría hacerlo. Pero, sin embargo, entra dentro de otros temas, porque, efectivamente, para hacer las oposiciones no solamente se necesita las personas que forman parte de los tribunales y las dietas, sino una infraestructura en la que lleva teléfono, fotocopiadoras, alumbrado eléctrico, todo lo demás que forma parte de eso.

Me dice: elecciones... en el Capítulo IV, en las elecciones, me hacía referencia a algún tema de las elecciones que se me ha quedado en el aire y que no sé exactamente a qué se refería.

Y que en el Capítulo VI bajan las inversiones reales a pesar de la gran subida que hay. Sí señor, eso es lo que estaba diciendo desde el principio. El hecho de ajustar nuestra Consejería a unas necesidades que son mantener gastos corrientes y personal -porque para funcionar se necesitan gastos corrientes y personal-, y tener una mayor aportación que la que se tiene en la media de la Consejería para las Corporaciones Locales, nos ha obligado a restringir en alguna medida esos gastos de... esos gastos de inversiones reales, nos ha obligado a disminuir esos gastos. ¿Por qué? Porque pensamos que hay cosas que pueden esperar y si no se hacen algunas de... salvo las reparaciones urgentes, si no hacemos alguna de las reparaciones que no sean urgentes, pues, podemos esperar a otra Legislatura, a otro ejercicio, en vez de hacerlo en éste.

En el Capítulo VII, se dice: "se disminuye más de 600.000.000, ¿cómo es posible que se disminuyan más de 600, 509.000.000, si ustedes han pasado 782?" Claro, la explicación es lógica. Mire usted, si de ese Capítulo VII que era para proyectos de las Corporaciones Locales, bien directamente, cuando eran Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, o bien indirectamente, cuando eran de menos de veinte mil habitantes, a través de las Diputaciones... pero era para proyectos determinados; presentaban un proyecto -que nunca discutíamos- el que decía el Ayuntamiento y la Diputación, y le decíamos: para ese proyecto, tanto dinero. Y ahora hemos dicho: vamos a quitar parte de ese dinero, se lo vamos a dar para que paguen los servicios que estimen convenientes, con una sola condición: no pueden pagar con eso servicios que puedan cubrirse con tasas o contribuciones especiales. Es la única condición que se pone. ¿Por qué? Porque lo que estamos pensando cuando hablamos de gastos o de cooperación, de financiación incondicionada, es en ese aumento de servicios que los ciudadanos a veces exigen a las Corporaciones Locales y que no han sido previstos por quien debió de garantizar la suficiencia económica para prestar todos los servicios. Y, puesto que no lo han previsto para garantizar esa suficiencia, nosotros decimos: vamos a echar una mano aunque no sea muy grande, y esa mano son los 782.000.000 del FAM, del fondo de apoyo a los municipios.

Me decía: ¿cómo es posible que hayan pasado ustedes en tributos de 100.000.000 a 150.000.000? Pues, mire usted, a mí también me gustaría que no me los cobraran, pero cuando en la Consejería de Presidencia se pasan todos los gastos de las Delegaciones Territoriales, acaban de pasar todos los impuestos, los tributos, todos los impuestos, el impuesto de bienes inmuebles y los demás impuestos que recaen sobre esa propiedad a una Conse-

jería, y la Consejería de Economía ha decidido que quien corra con los gastos de las Delegaciones Territoriales, de los edificios, que éste es un gasto importante, y usted sabe muy bien -porque ahora está trabajando en esa materia- que el gasto de explotación de cualquier tarea, en cualquier explotación agraria, por ejemplo, uno de los gastos a tener en cuenta son los impuestos. Pues, esos gastos de 50.000.000 de subida es lo que ha ocurrido con algunas Delegaciones Territoriales que estaban satisfechas por otras Consejerías que ahora... no por otras Consejerías, concretamente por la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de la Dirección General del Patrimonio, que eran donde estaban, y ha pasado: si el patrimonio lo gestionáis vosotros, Consejería de Presidencia, te voy a pasar los gastos que el uso y la gestión de ese patrimonio le corresponde.

Me dice que hay 17.000.000 para compra de vehículos, y de 10 a 14.000.000 de función pública a reuniones y conferencias. Ya le he explicado las reuniones y conferencias. 17.000.000 para gastos de vehículos. mire usted, cuando en el año... y, posiblemente, como se habrán leído ustedes las comparecencias de otros años, el hecho de ir reponiendo periódicamente los vehículos es una política que este Consejero se marcó. Yo creo, y lo digo aquí clarísimamente, que un vehículo con más de ciento cincuenta mil kilómetros y más de cuatro años de duración, es un vehículo antieconómico; no solamente lo creo, sino que he hecho las pruebas correspondientes, y un vehículo de esa naturaleza está más tiempo en el taller y cuesta más que lo que supone comprar un vehículo nuevo y desprenderse del vehículo viejo. Esa es la razón de la existencia de esos 17.000.000, teniendo en cuenta que los vehículos de las Delegaciones Territoriales llevan en este momento ya -me parece que todos- si no son tres años, y algunos no tienen cinco, en torno a esa media, y los kilómetros que tendrán estarán en torno a los ciento cincuenta mil kilómetros. Esa es la razón de esa medida.

Creo que he terminado con las preguntas que usted me hacía y paso a contestar a don Fernando Muñiz. Dice: "su Consejería es la cenicienta" Ustedes me quieren hacer una tenaza, el señor de Fernando me dice que cómo subo, usted me dice que me mantengo. Yo no sé qué es lo que tengo que hacer con arreglo a lo que ustedes dicen. Yo sí que sé lo que tengo que hacer. Efectivamente mi Consejería no ha variado o a variado muy poco del año noventa y uno, del año ochenta y nueve a ahora, pero, yo le digo -como decía el Portavoz del grupo Popular-: mire usted, mi Consejería no es inflexible. Si desaparecen las Cajas de Cooperación, si se asigna a la Consejería una sociedad pública como era PABECAL, si además en un año -y no lo discuto-, y en dos años, desaparece el Plan de Carreteras Provinciales, lógicamente hay variaciones; subo, bajo, de acuerdo, de acuerdo con las líneas que tengo. Si yo este año no tuviera las elecciones municipales, pues... las elecciones autonómicas probablemente la subida no fuera del 6,73%, sino que sería algo menos; si

no hubiéramos subido el 7% a las Corporaciones Locales, lógicamente, la subida también sería algo menos.

Yo lo que quiero dejar bien claro, que de 10.000 en 10.000 millones de pesetas, desde el noventa y uno al noventa y cuatro, la Consejería ha venido cumpliendo con aquellos servicios fundamentales que tiene asignados. Mantener los servicios al Presidente es una función importantísima de esta Consejería: apoyarle para que pueda cumplir con la misión que tiene encomendada. Dos, racionalizar, homologar la función pública. Y tres, cooperar desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista económico con las Corporaciones Locales; amén de tener la asesoría jurídica y la defensa en juicio de la Junta, amén de la inspección de servicios, amén de las relaciones con las Cortes, del Secretariado de la Junta, y de otra serie de partidas que tiene. Pero, en términos generales y como cantidades importantes de inversión, allí están esas dos cantidades que son las que cuentan en mi Consejería: casi el 50% se lo llevan transferencias de capital y transferencias corrientes; eso es Corporaciones Locales, no es otra cosa, a eso es lo que dedica mi Consejería la mayor parte de su presupuesto.

Dice usted: "no ha mantenido ni una estructura lógica, ni una continuidad". Por eso yo decía, cuando le contestaba al señor de Fernando: o tengo una continuidad o no tengo una continuidad. Ustedes me defienden la postura; el señor de Fernando me acaba de decir que sí, que tengo una continuidad. La he tenido desde el año noventa y uno, tengo la misma, la misma continuidad, luego, por lo tanto, le doy por contestado esto. Me ha hecho el favor el señor de Fernando de contestar a esta pregunta que usted se hacía.

¿Cómo quieren ustedes que el fondo regional, que la Federación Regional de Municipios y Provincias pueda mantenerse con una subida sólo del 3 y pico por ciento para gastos... -eso me ha dicho-? Dice el Fondo Regional... dice, no, dice ¿cómo le suben ustedes tan poco, ustedes creen que con esto va a subir? Pues yo le digo: mi Consejería, perdón, la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, con una subida inferior en algunos casos en gastos corrientes al 3,5%, piensa funcionar durante el año noventa y cinco que consideramos que es un año en el que hay que cuidar los gastos. Si la Consejería de Presidencia puede funcionar con gastos... una subida de gastos corrientes del 2 y pico por ciento, si nosotros la aportación, la cooperación económica -que no es única- a la Federación Regional le hemos subido el 3,5 estamos tratándole mejor que nos tratamos a nosotros mismos. O sea, que fíjese usted.

El Bierzo, y dice: y siempre el Bierzo. El 3,5%. Igual que el resto de la Consejería, porque los gastos para el Bierzo no son gastos para que presten servicios. Son gastos para funcionamiento. ¿Y por qué si la Junta aumenta en sus gastos de funcionamiento el 3,5 al Bierzo va a tener que aumentarle más? Hay otra manera de que

el Bierzo aumente sus Capítulos, y esa manera es que preste servicios. Y la Junta no solamente no tiene inconveniente, sino que le gustaría que fueran pasando servicios, que fueran financiados con partidas que fueran de la Junta para hacerlo. Mis noticias son que hace no muchos días algún servicio fue transferido con alguna partida, que lógicamente iría añadida a esta de los 51.000.000. Desde la Consejería de Bienestar Social ha habido un convenio con el Consejo Comarcal del Bierzo para poder prestar alguno de los servicios que la Consejería venía prestando en ese territorio. Esa es una cantidad más que se le va a dar, pero para prestar un servicio. Tendrá que negociar; bien. Dirá que es poco. Pero eso es lo que tiene que hacer para prestar servicios. Mientras tanto, la subida que tenga o el incremento que tenga que tener para funcionamiento, nosotros pensamos que tendrá que ser aproximadamente el mismo que tiene la Junta de Castilla y León para su funcionamiento normal.

A las mancomunidades, yo creo que ya le he contestado. Me decía: "no, eso que ustedes están haciendo no sirve para fomentarlas". Pues, mire usted, desde el año noventa y uno, diecisiete mancomunidades nuevas por año. Yo creo que sí, que, al parecer, crear diecisiete mancomunidades nuevas por año desde el año noventa y uno supone que el dinero que hemos dedicado sí que sirve para fomentar la creación de mancomunidades. Es más, les digo: creo que ha llegado el momento de poner pie en pared y dejar de pensar en fomentar la creación de nuevas mancomunidades, algunas que no son... que no pueden funcionar, y empezar a pensar en racionalizar, en apoyarles en que racionalicen su estructura y su funcionamiento. Quizá sea una de las políticas que tengamos que tener en cuenta a partir de este momento. Pero hasta este momento era necesario que los ciudadanos de esta Comunidad, los municipios se acostumbraran a prestar servicios en común; trabajo difícil, trabajo tan difícil que es lo que hace a veces que las mancomunidades no funcionen: ponerse de acuerdo para prestar un servicio en común y distribuirse las cargas. No se olviden que las mancomunidades son servicios que son propios de los Ayuntamientos y que los Ayuntamientos algo tendrán que aportar, y que si son servicios nuevos algunos a lo mejor hay que pagarlos con tasas, hay que pagarlos con contribuciones especiales. No debe de acostumbrarse al ciudadano a que se le presten servicios nuevos totalmente subvencionados, si el servicio es un servicio nuevo y tiene una contraprestación económica. Por lo menos, no es ésa la teoría del Grupo que apoya al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León.

Dice que tenemos que hacer una distribución más justa en las mancomunidades. Mire usted, es tan justa que lo que hacemos es: hacemos una convocatoria, hay 700 y pico millones de pesetas, presentan sus compras y les damos el 70% de las necesidades que piden. Por lo tanto, dígame usted qué más justicia quiere en la distribución. Y hasta ahora -le digo- hemos podido atender yo

creo que casi siempre -siempre hay excepciones que confirman la regla-, que casi siempre, con un año de diferencia o con una pequeña diferencia, a todas las peticiones que las mancomunidades nos han hecho. Me decía que el FAM, dice: "ustedes han creado ahora el Fondo de Apoyo Municipal, porque como vienen las elecciones, ustedes dan dinero a los ayuntamientos y así ya les tienen en el bote". Pero, no señor, a quien tendríamos que dar dinero no es a los Ayuntamientos, sería a los ciudadanos directamente, porque son los que depositan votos; los Ayuntamientos no votan, señor Muñiz. O sea, que no dé usted... no intente usted... Hemos copiado, hemos copiado algo, hemos colaborado e introducido en el Fondo de Cooperación Local de este año algunas de las ideas que hemos debatido durante tres, cuatro, cinco meses; no tengo inconveniente en reconocer que algunas de esas ideas son fruto del diálogo que hemos tenido, y ahora me dice, después que lo aceptamos me dice: ustedes están haciendo eso porque les conviene. ¡Hombre!, yo creo que no. yo creo que hemos iniciado un trabajo, resultado -como digo- de esos diálogos que hemos tenido durante bastante tiempo, y que da algunos resultados, porque ustedes tienen buenas ideas también, aunque estén en la oposición, y algunas copiamos; no nos digan que nunca nos copiamos, alguna también copiamos.

Me dice usted que el Portavoz en publicidad, que en un año ha gastado más de 3.000 millones. Mire, no tengo aquí la nota exacta de lo que ha publicado, me parece que ha sido "el País" días pasados, pero me parece que lo decía; era exactamente -y no es dato de la Junta exactamente- 3.000 millones... no 3.000, 2.000 y pico millones en tres años. Luego, si lo divide usted queda alrededor de 700.000.000 aproximadamente. Creo que esa era... creo que Ésa era la noticia. Pues, muy bien, voy a hacer otra vez lo que he hecho al principio. Sabe usted lo que tiene presupuestado la Comunidad de Andalucía para algo curiosísimo, que me he entretenido en buscar esta mañana, se llama "Publicaciones, propaganda y publicidad", propaganda, no publicidad, propaganda -bonito concepto el de propaganda- 3.000 millones para el año mil novecientos noventa y cuatro; para propaganda por lo menos una tercera parte, o sea, de 3.000 millones, 1.000 para propaganda. Y usted busque el diccionario y fíjese la diferencia que existe entre propaganda y publicidad. De todas las maneras, no lo podemos detraer de ningún sitio, de aquí no le podemos detraer nada, porque entonces lo que haríamos era suprimir la Dirección General de Medios, que es lo que ustedes quieren: que la suprimamos. Pero nosotros no solamente no queremos suprimirla, sino que lo que queremos es aumentarla, lo que queremos es que la Dirección General de Medios funcione mucho más de lo que funciona ahora, es decir, que nuestra Comunidad, dentro y fuera, se le vea más, se le oiga más y tenga mayor presencia. Y para verla más, para que se la oiga más y para tener mayor presencia, aparte del esfuerzo extraordinario que tenemos

que hacer para tener presencia en Televisión Española, pues, necesitamos dinero; y el dinero que se está invirtiendo ahora, fíjese usted, es lo justo. O sea, que si tenemos posibilidad, en un año que no sea de austeridad, de aumentarlo, lo vamos a aumentar. Critíquenlo ustedes, si quieren. Nosotros queremos que esta Comunidad Autónoma sea una Comunidad Autónoma conocida, sea una Comunidad Autónoma que tenga presencia exterior fuera de esta Comunidad Autónoma, en toda España y fuera de España. Y para eso, por desgracia, se necesita dinero, y nosotros, si podemos, vamos a emplear ese dinero. Lo triste es que no podemos detraer, que no podemos dedicar más dinero del que estamos dedicando.

Y éstos son, en términos generales, contestación a lo que ustedes me ha dicho.

Al señor Nieto Noya le he estado contestando, al Grupo Popular, a través de las contestaciones que he ido dando, porque el me decía: "Una austeridad demostrada". Yo les digo que en gastos corrientes, en gastos para funcionamiento de la Consejería, no llegamos al 3%. "Un incremento considerable en la participación, en los apoyos a las corporaciones locales"; un casi 7%. De una cantidad... De la cantidad más importante que tenía la Junta de Castilla y León... que tiene la Consejería de Presidencia en su presupuesto, es mucho más que una cantidad muy pequeña, una cantidad pequeñita. Si nosotros tenemos cuatro mil y pico millones en el Fondo de Cooperación Local y subimos el 7%, es mucho dinero. Si tenemos 200.000.000 en una partida y le subimos una cantidad, el 20%, es que no es nada. No juguemos con los porcentajes cuando nos interesa y juguemos con las cifras absolutas si no nos interesa. Efectivamente, hemos dedicado un esfuerzo especial, que no es el que quieren, pero un esfuerzo muy especial a las corporaciones locales.

Yo me alegro que el Grupo Popular, a través de su Portavoz, haya hecho el ofrecimiento de estudiar con cariño las enmiendas que se presenten por los demás Grupos, porque es exactamente lo que hemos hecho nosotros, antes de presentar la enmienda, de las conversaciones que en cuanto al Fondo de Cooperación Local nos ha resultado lo que hemos aprendido en esas conversaciones. Yo supongo que el Partido Socialista también habrá aprendido algo de esas conversaciones; por ejemplo, a no pedir el 10% de todo el Presupuesto, para que la Junta no pueda hacer nada. Porque ni siquiera, aunque diéramos todo lo que supone a la Dirección General de los Medios, no podríamos dar ese 20%, ese 10%; sería menos.

Y por fin, para contestar -que me lo había olvidado-, hay un tema... no era al señor Noya, sino... Nieto Noya, sino al Grupo Socialista. Los 100.000.000 de Fondo de Acción Especial son 100.000.000 que el año pasado

explicamos que son 100.000.000 a la libre disposición del Presidente. Explicado.

¿Cómo se han gestionado este año? En este año, de los 100.000.000 prácticamente no se ha dispuesto. En este momento no llega... son 40.000.000 o cuarenta y tantos millones los proyectos que hay, que se han presentado en algunos... en algunas visitas que el Presidente ha hecho a algunos pueblos, o las visitas de algunos alcaldes, o de algún párroco, o de alguna institución que ha pedido eso; no llega... no se ha gastado el 40%. También es cierto que no era una partida muy conocida, porque si fuera muy conocida estoy seguro que se habría agotado, habrían intentado agotarla con mucha mayor rapidez.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Herreros. Le ruego, por favor, brevedad, dada la hora, ¿eh?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y yo si voy a intentar ser muy breve. Tan breve como que en la primera de las respuestas que me ha hecho, lo que me ha dado el señor Consejero, pues, lo siento, pero yo puedo tener confusión -lo admito-, pero usted me sigue liando, porque me sigue diciendo siete y luego me añade ocho; y me estoy refiriendo al personal. Que a lo mejor no tiene tanta importancia, pero lo que sí resulta es a lo que me refería yo al principio: trescientos noventa y siete puestos de trabajo, se plantean cuatrocientos cinco, sustraen uno por el camino; corresponderían ocho, pero sólo aparecen siete. Y lo curioso es que con las transferencias nuevas, al margen de los treinta y siete a los que hacía referencia Su Señoría, son cuatro la creación de los puestos, y entonces serían ocho de la primera parte y cuatro de esta segunda, serían doce. Bueno, pues, sólo se presupuestan seis. Esa es mi confusión, que sigue existiendo y que me ha corroborado, en cierto modo, al darme la explicación.

En cuanto al segundo planteamiento, lo del edificio de usos múltiples, y concretamente respecto a los gastos de bienes corrientes y servicios, de acuerdo; explicado, entendido, asumido. Y tendremos como obligación observar la aplicación de ese capítulo en las Consejerías restantes, al entender que ya no se trata de un ahorro que pueda ser imputable presupuestariamente a la Consejería de Presidencia, sino al resto de las Consejerías.

Después ya paso al famoso 0,7%. Vamos a ver, yo creo que no es objeto de confusión. 0,7%, inicialmente y en virtud del acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, era sobre el PIB de los países desarrollados. Pero todo el mundo ha ido, poco a poco, siendo consciente de la magnitud importante -que posiblemente

sí hubiera que hacer el esfuerzo- y lo ha trasladado a los gastos presupuestarios de las administraciones correspondientes o de los estados correspondientes. Bien.

Visto esto, no es que en estos momentos las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo estén bajando del 0,7%; incluso todavía están en fase de huelga de hambre, después de haber existido unas negociaciones con la Administración Central del Estado, en la cual se intentaba un compromiso; y este compromiso parece ser que es: 0,5% para este Presupuesto del noventa y cinco, 0,6% para el Presupuesto del noventa y seis y 0,7% para el Presupuesto del noventa y siete. Eso era lo que se planteaba en la última negociación, cuando en estos momentos está en el 0,35%, referido a la Administración Central del Estado. Pero es que aquí no se producen ni siquiera esos paralelismos. Aquí la cuestión es: se partió de cero presupuesto en el año noventa y uno, 25.000.000 en el año noventa y dos, 31.000.000 en el año noventa y tres... perdón, corrijan en un año, y se plantea ahora 34.000.000 para el Presupuesto del noventa y cinco.

Y, señor Nieto, a lo mejor me equivoco, pero es el 0,014%. No tengo inconveniente en añadir el 4, pero es el 0,014%, lo cual no significa ninguna aproximación ni siquiera al Ayuntamiento de Burgos, que en estos momentos se lo está planteando; al Ayuntamiento de Valladolid, que ya han planteado un incremento sustancial sobre el año pasado; a la Diputación de Valladolid. Y estoy refiriéndome a instituciones con mayorías diferentes, para que no haya ningún tipo de susceptibilidad. Y es que en estos momentos es absolutamente insostenible el 0,014%.

Y no se transforme en solidaridad, caridad o ir allí a hacer no sé qué historias más. Yo creo que sí existe un compromiso, creo que incluso va a haber una reunión con el Presidente de la Junta. Yo digo y les voy a sugerir que haya también una reunión con Su Señoría, porque yo creo que es absolutamente insostenible. A lo mejor no se puede llegar a los 1.620 millones de pesetas, pero sí va a haber la necesidad de ir haciendo una aproximación, y una aproximación sustancial, porque creo que es absolutamente de justicia, de justicia, aunque a lo mejor nosotros tenemos que catalogarnos en una mayor proximidad a ese tercer mundo y también tenemos nuestras propias obligaciones.

En el asunto del Fondo de Apoyo Municipal. Yo ruego que repase Su Señoría. Puede ser que también tenga yo confusiones, no voy a obviarlas; pero ruego que repase y observe la suma de las transferencias corrientes del Fondo de Apoyo Municipal y las transferencias de capital provincializadas. Y lo siento, mantengo que existe una desproporción extraordinaria entre lo destinado a las corporaciones locales mayores de veinte mil habitantes y lo que se refiere a las corporaciones menores de veinte mil habitantes. Eso es lo que sí se puede comprobar, sin desmerecer en absoluto que se haya producido ese incre-

mento, que no tengo ningún tipo de inconveniente en asumir y entender, porque está tal cual.

En el Programa 02 nos dice que sólo ha habido un incremento de una persona y que sólo son cuatro personas las eventuales y el resto son funcionarios. Me lo pone peor, señor Consejero; me lo pone peor por una razón: puedo entender las variaciones en virtud de convenios o acuerdos con las personas que tienen ese rango de eventuales y no con los funcionarios, que sí han tenido congelado durante dos años, tres años anteriores la retribución y, por consiguiente -insisto-, del noventa y uno al noventa y cinco sí se produce ese incremento, no del noventa y cuatro al noventa y cinco; del noventa y uno al noventa y cinco sí se produce un incremento del 45%, cuando lo lógico es que al menos fuese el IPC, sabiendo -nuevamente le digo- lo de la congelación que ha habido en los tres últimos años.

Y en el Programa 05, de acuerdo, la explicación me es válida y más que suficiente. No tengo ningún tipo de problema en reconocerlo.

Y simplemente me gustaría que me respondiera a dos cuestiones que yo tenía anotadas por aquí y que anteriormente no le hice referencia a Su Señoría. Primero, qué significan esas Oficinas Comarcales de Asesoramiento en un número de diecinueve, y que no sé si es una estructura nueva o que, en todo caso, son las vinculadas a las diputaciones y que tiene una presupuestación. Y segundo, qué personal tiene en estos momentos la Oficina de Información y del Portavoz.

No sin antes recomendarle que no nos repita por enésima vez... si es ésa la filosofía, me parece absolutamente correcto, pero me parece que deberíamos de dar un salto ya respecto de la política de mancomunidades, que sí tienen que hacer esa función de reclamar ellos, a su vez, los servicios correspondientes, pero que sí es importante que se produzca un incremento notable para el fomento de mancomunidades. Y yo me refería en mi alocución anterior no a cuestionar la filosofía, que es dispar de forma neta y clara, sino precisamente al planteamiento de ejecución. Su Señoría dice que ha habido una buena respuesta en relación con la política de mancomunidades y, si mis datos no me fallan, sigo insistiendo que se ha producido hasta el presente, en el año mil novecientos noventa y cuatro, sólo una ejecución del 37% del presupuesto destinado a esa obligación o a esa función en relación con las mancomunidades. Por lo cual, simplemente pregunto: ¿saldan a final de año? ¿O por qué se produce una escasa ejecución en lo que va de año hasta el quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro de ese porcentaje? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Señor de Fernando, por el CDS.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no trate de tergiversar las palabras que yo he dicho. Yo he dicho igual que el año pasado, no digo que su presupuesto sea igual desde el año noventa y uno para acá. Yo he dicho que lo que yo le decía y usted me contestaba sería igual que el año pasado, porque su presupuesto del noventa y uno al noventa y cinco tiene grandes cambios, y no por los temas -como usted dice- de PABECAL, que era una cuestión puntual, no, no; el tema de las corporaciones locales. En el año noventa y uno, usted destinaba, aproximadamente, 8.300 millones de pesetas para los acuerdos con las diputaciones (los distintos que tenían), que eran... repercutían en los municipios de menos de dos mil habitantes. El año noventa y cinco usted lleva 2.000 millones, de 8.300 a 2.000. Pero es que además, señor Consejero, en algunas explicaciones que usted da, yo creo que quedan muy mal usted y la Junta, porque parece que nos..... en malversación de caudales públicos.

Dice usted: se ha quitado el fondo de la asignación a las cajas de cooperación, porque había diputaciones que no lo han utilizado para eso. Si son dineros finalistas, habrá alguna malversación. Su obligación es que devuelvan el dinero o denúncielo usted. Pero es ahí que, insisto, no sirve esa explicación. Se lo dije el año pasado: hágalo usted regional, depéndalo de la Junta; pero un buen programa, que para que sea efectivo tenía que esta funcionando seis u ocho años, seis u ocho años (ponga el plazo que se le daba al pequeño municipio para devolver el dinero), lo ha quitado usted cuando llevaba cuatro años. Luego, un buen programa, y se debe a ustedes, al Grupo Popular, porque sea anterior del gobierno de coalición, lo dejan ustedes a mitad del camino, insisto. Y con una explicación, señor Consejero, que yo creo que es mejor que la corrija, porque decir que un dinero finalista, algunas diputaciones lo han utilizado para otras cuestiones distintas, yo creo que no es explicación.

En cuanto al Gabinete de Presidencia, yo no le he dicho que sean muchos o pocos, señor Consejero -me ha dicho que en Andalucía más-. No, yo le dije -sin ser experto en el tema- que me extrañaba que, mientras las retribuciones básicas subían un 3,50%, las retribuciones complementarias me parece que eran un 29%. Y eso es lo que le preguntaba; no el número, si es mucho o poco.

Finalmente, en el tema de Mancomunidades, señor Consejero, es cierto lo que usted dice, en parte. Cuando una Mancomunidad inicia unos servicios de recogida y tratamiento de basura tiene más inversión. Pero no cabe duda que lo que hay que hacer es que esas Mancomunidades, las que funcionan bien en ese tema, ir a otros proyectos nuevos. Y en segundo lugar, terminar las obras que se empiezan, señor Consejero; algunas Mancomunidades que podían funcionar muy bien, porque todos los municipios son entre mil y seis mil habitantes, desde el año noventa y dos, que terminaron lo que sería el vertedero bien hecho por la Junta, compactado, termina

el año noventa y cuatro, y va a terminar el noventa y cinco, y ese vertedero no tiene acceso. ¿Para qué ha servido, señor Consejero? No compensa gastar ese dinero en esa Mancomunidad, o no interesa por otras causas; porque lo otro sí es tirar el dinero. Hacer un vertedero compactado, moderno, para unos municipios que suman veinticinco o treinta mil habitantes, y no dotarle de acceso tres años después de terminarlo, yo creo que es una grave dejadez. Y no me diga, encima, que sobra dinero en las Mancomunidades, porque, si sobra, ahí tiene donde gastarlo.

Y, finalmente, lo de la solidaridad, ya le ha dicho bastante el Portavoz de Izquierda Unida y, por tanto, no voy a insistir.

Señor Consejero, la falta de colaboración con las entidades locales -se lo repito-, de 8.300, año noventa y uno, a 2.000, año noventa y cinco. Falta de solidaridad: el 0,014% es todo lo que destinan. Hay Comunidades como Extremadura que ha ido el 0,7%, y otras Comunidades que en este momento lo están estudiando. Y la falta de austeridad, señor Consejero, es precisamente lo que le decía: su Consejería sube un cinco y pico por ciento, un 6%; la Junta sube un 5%; pero el Capítulo II suyo sube un 16%. Y no me lo diga todo en las elecciones, porque antes me ponía el ejemplo de los cursos. Todo el Capítulo II puede ... material de oficina y suministro, el 23%; gastos... reuniones y conferencias, el 16%; estudios y trabajos técnicos, el 46%. Muy lejos del 6%. Y luego me dice usted: austeridad, mire, la Oficina del Portavoz, el 4%. Si ya venía inflada. Pero no me diga usted el 4%, si ya estaba inflada; si le acusamos ya el año pasado de la cantidad que gastaba ahí. Luego, por tanto, la falta de austeridad está en que en aquello que puede ser, como es el Capítulo II, susceptible de economizar, se sube muchísimo más que la media de lo que sube la Consejería.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor De Fernando. Para el turno de réplica, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por despejar algunas dudas que este Procurador le planteaba. En cuanto a otras, debo de reconocer que hay otras dudas que me han surgido, pero no de su intervención, sino de la intervención del señor Nieto Noya. Claro, ya no sé si preguntarle a usted o preguntarle al propio señor Nieto Noya sobre ese tipo de duda, porque, claro, debería de volver otra vez a estudiarme el Presupuesto.

Si este Procurador que les habla viene con un Presupuesto debidamente estudiado, donde valora los incrementos o decrementos sobre cada uno de los Capítulos, partidas, Conceptos, etcétera, con relación a años anteriores, y ahora debo de volver otra vez a interpretar que dónde dice Capítulo II, gastos en bienes corrientes y

servicios, donde dice que hay un incremento del 16,47%, sí, pero no, porque parece ser que baja. En el Capítulo IV, en transferencias corrientes, no, pero sí, porque parece ser que sube. En inversiones reales, donde pone que hay un decremento del 2,12%, según palabras del propio señor Nieto Noya, debería de ser del 20% la bajada. En el Capítulo VII, en transferencias de capital, donde hay una bajada del 9,58%, pues, parece ser que, después de los cálculos del señor Nieto Noya -insisto-, quizá deba ser a él al que le pregunte, pues, parece que no, que hay un incremento del 5,19%.

Conclusión -por ejemplo-, me hace un lío entre el Capítulo IV y el Capítulo VII, de tal manera que me dice que el Capítulo IV crece el 238,31%, porque parte de ese Capítulo procede del Capítulo VII, y el Capítulo VII, evidentemente, sufre de una bajada del 9,58%; que en ningún caso hay una relación directa entre lo que sube un Capítulo y lo que baja otro, porque, mirando las cifras reales, uno sube en 900.000.000 y el otro baja en 400.000.000, de tal manera que no hay ningún tipo de transferencias de uno a otro en esos mismo porcentajes. Ahí es donde pienso que sí que realmente está la línea sinuosa difícil de seguir.

Y luego hay algunas preguntas, que yo permítame que le vuelva otra vez a recordar, porque creo que no me ha contestado en su primera intervención. Decía que en la distribución orgánica por provincias, León y Avila suben, una el 14% y la segunda el 11,42%, y sin embargo, hay provincias como Segovia con el 5,28%, Soria con el 4,41% o Valladolid con el 4,39%. ¿A qué es debida esa diferencia de incrementos entre unas provincias y otras en la distribución orgánica por provincias?

En los gastos, en el Capítulo II, en gastos en bienes corrientes y en servicios, efectivamente, se produce ese incremento importante en la provincia de León del 153,43%, pero parece ser, parece ser que algunas otras provincias sufren también esos incrementos. Por tanto, no baja el Capítulo, pero esos incrementos no son tantos como los que debieran de restarse del incremento que sufre en León con el incremento que sufre en el resto de las provincias.

Dicho de otra manera: sí que hay que provincias que suben ese 153% (es el caso de León; insisto, supongo que por lo del edificio), pero hay otras provincias que suben el 18,8%, que no tienen ningún otro edificio, y sin embargo, hay otras provincias, como Soria o Valladolid, que suben el 3,5%, o el 4,8% en el mejor de los casos.

En el Gabinete del Presidente, le preguntaba por qué razones, mientras que en el conjunto del Capítulo II, y por el concepto de indemnizaciones por razones de servicio, se sube un 3,25% y en el Gabinete del Presidente esa subida es del 8,28%, en indemnizaciones por razones de servicio, que no en sueldos.

En la Secretaría General hay un incremento en la partida destinada a material de oficinas y suministros que sube el 26,30%, es decir, más de 30.000.000 de pesetas. Algunas otras partidas, por ejemplo, también solicité una aclaración, por ejemplo la de energía eléctrica, que sube un 27%, o la de agua, gas y electricidad, que sube en un 39%. Supongo yo que esas no son las subidas que se hayan aplicado a niveles generales y, por lo tanto, alguna explicación debe haber para que esta partida se haya visto incrementada por encima de lo que se supone que hayan podido ser las subidas generales que se producen todos los años en este tipo de conceptos.

La partida de publicidad y promoción experimenta un incremento del 13,55% y la de reuniones y conferencias la de un 15,77%; es decir, están todas por encima de la media de lo que decía usted mismo que crece la Consejería, que es el 6,76%, y de lo que crece, en algunos casos, el Capítulo II, de gastos en bienes corrientes y en servicios, que es del 16,47%, al que hay que deducir toda la parte que se lleva -importante, por otra parte- el edificio nuevo de León.

Y luego había algunas otras preguntas. Pues, por ejemplo, en limpieza, ese incremento importante del 50%; en seguridad -seguridad, supongo que las empresas que ustedes contratan de seguridad-, un incremento del 35%, que seguro que en ningún caso es el equivalente a la subida salarial de los trabajadores de estas empresas; tiene que haber alguna otra razón que no la del mantenimiento de las propias empresas.

En vehículos, simplemente, señor Consejero, yo le hacía la pregunta: ¿Por qué razón hay 17.000.000? Y yo le hacía esta pregunta no porque no encuentre justo el que se modifique el parque automovilístico de la Junta, que sí que lo encuentro justo, sino porque esta razón, que para mí era, no ahora, sino hace ocho años, justa, ustedes la utilizaron de manera absolutamente injusta para cortar de raíz todas aquellas -digamos- gestiones que el primer gobierno de esta Comunidad Autónoma -dirigido en primer lugar por don Demetrio Madrid y en segundo lugar por don José Constantino Nalda-, pues, habían hecho de una manera tan justa como usted lo ha defendido en su primera intervención. Es decir, si son necesarios vehículos oficiales, háganse necesarios, pero no se actúe de distinto modo cuando se está en oposición, diciendo que no son tan necesarios los vehículos oficiales, como cuando se está en el Gobierno, que se justifican perfectamente.

Y he comenzado diciendo que yo también justifico, perfectamente, que sean necesarios este tipo de incremento en el parque automovilístico de la Junta. Como también encuentro... como también hubiera encontrado justificado ese tipo de alusiones que ustedes utilizaron en aquella famosa campaña electoral sobre los gastos a justificar, en detrimento de algo que de alguna manera hubiera signi-

ficado siempre un mayor control, como pudo ser lo de las Visas Oro.

Y, mire, por último, las dos últimas preguntas eran sobre la función pública, que yo le preguntaba por la aplicación de la partida 252, estudios y trabajos técnicos, que tenía un incremento del 48,4%.

Esto es, en líneas generales, todas las preguntas que creo que le hice en mi primera intervención y a las que creo recordar que no me ha contestado usted en la suya. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Martín Puertas. Para compartir su turno, el señor Muñoz... señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Algunas puntualizaciones sobre sus respuestas a mis preguntas o a mis conjeturas sobre el Presupuesto.

La primera. Yo he hablado de que usted maneja una Consejería con un presupuesto y he dicho de va y viene, o de tira y afloja, y le he justificado que, desde el año noventa y uno hasta el año noventa y cuatro, usted quita conceptos, pone conceptos. Y eso es lo que hace que su presupuesto en su Consejería no esté absolutamente estructurado, sobre todo para diferenciar esa subida del seis y pico por ciento en la Consejería de Presidencia cuando no es real; sino intentaba dejar las cosas en su sitio. Del año noventa y uno hasta el año noventa y cuatro, por diferentes motivos, usted ha ido detrayendo, como se ha dicho aquí, conceptos que le han hecho que su Presupuesto no estuviera ni progresando adecuadamente con relación a los años, ni siquiera estructurado.

Y con relación a lo que usted, desde el Fondo de Compensación Local, de las ayudas a municipios, usted está bajando los porcentajes de una forma alarmante: el 4,01% en el Presupuesto del ochenta y nueve; 3,46 en el del noventa; 2,99 en el del noventa y uno; 2,77 en el del noventa y dos; 2,49 en el del noventa y dos y tan sólo el 1,91 para el noventa y tres... para el último, noventa y cuatro. De cualquier forma, esos son datos objetivos y reales que marcan la despreocupación de esta Consejería por intentar mantener cuanto menos las ayudas a los esfuerzos de los municipios, a las estructuras o las infraestructuras rurales.

Sobre el 0,7, yo creo que ya se ha dicho aquí todo lo dicho. Yo no he querido hacer ni tan siquiera, en un tema tan absolutamente delicado para todo el mundo, ni tan siquiera el 0,01 o el 0,14; he dicho que se hiciera el esfuerzo de aproximación para llegar a lo que las demás instituciones de este país están haciendo. Y desde luego, su respuesta con el tema de la caridad, mire usted, yo creo fundamentalmente en la solidaridad y en la justicia y en los colectivos humanos cuando se aprestan a hacer estas labores; en los gestos aislados, en lo de la caridad,

mire usted, yo personalmente tengo mis dudas si se hace así.

En tercer lugar, tema Bierzo. Yo no le he dicho que la subida del 3,5% para el mantenimiento me pareciera mucho o poco, ni la justa ni la injusta. Yo lo único que le he dicho es que ustedes siguen manteniendo el tema del Bierzo como una oficina para no cerrarla, que lo que hay que hacer es transferir más dinero y transferir funciones y transferir lo que tiene gestión. Porque ¿cómo se le puede pedir al Bierzo, a la comarca, que diga qué es lo que ha gestionado cuando no se le ofrecen posibilidades de gestión. Año tras año, siguen ustedes manteniendo, simple y llanamente manteniendo el funcionamiento de la oficina.

En cuanto al Fondo de Ayuda Municipal, usted, yo creo que ahí ha cometido un desliz -supongo yo- al decir que los Ayuntamientos no votan. ¡Hombre! los Ayuntamientos son el reflejo más inmediato el propio ciudadano, lo más cercano al pueblo, lo más cercano a ese voto directo: sobre todo, sabe usted perfectamente que las Diputaciones también dependen mucho de los votos que se hayan conseguido en los Ayuntamientos por la segunda , o sea, que no me diga usted que eso no es así. Porque además su segunda reflexión es: "Este fondo es un fondo de ayuda que a los Ayuntamientos, a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, porque hemos detectado que tienen algunos problemas que no pueden financiar con aquello que son las tasas y los..." "Y eso, ¿qué pasa?, ¿lo han detectado ahora, en el año noventa y cinco, no en el año noventa y cuatro ni en el noventa y tres ni en el noventa y dos? ¿Se crea ahora porque se ha detectado? No diga usted que eso es algo que han detectado ahora y por eso se crea ese fondo nuevo.

Mancomunidades. Usted dice... yo he sido el primero en reconocerle lo de las diecisiete mancomunidades nuevas, pero usted identifica justicia con reparto equitativo. Hay muchas veces que eso no es cierto. No se es más justo por dividir 1.000.000 entre diez personas, cuando algunas no necesitan 1.000.000. Lo justo es hacer unos estudios comparativos y darle al que más necesita lo que más tiene. No se puede llegar desde una oficina y decir: diecisiete mancomunidades, 17.000.000, a 1.000.000 por mancomunidad. Mire usted, eso no es justicia; es cuanto menos distribución equitativa, eso no se lo niego, pero, desde luego, no justicia. Y desde luego; con el mantenimiento de la filosofía que están ustedes teniendo con respecto al tema de mancomunidades, están ustedes creando la cultura de mantener lo que se tiene, pero no les posibilitan a las mancomunidades de dar un paso más. Se acostumbran a tener lo que reciben, mancomunidades de decir: nos mancomunamos para tener un secretario; como nos lo paga la Junta tenemos un secretario entre tres. Pero no dan el paso siguiente y es: ¿y por qué no nos mancomunamos para servicios y por qué

no hacemos esto para más? No; como están bien ahí, se mantienen. Y esa es una cultura de no fomentar las mancomunidades sino de mantenerlas tal cual: residuos sólidos, contenedores y camiones de basura, no dan un paso más allá. Estoy de acuerdo con usted en que las mancomunidades deberíamos de plantearnos entre todos la posibilidad de darlas una nueva cobertura legal de la que tienen. Pero, desde luego, se están acostumbrando a la cultura de la Junta de "para lo que me dan lo hago y no pido más", y desde luego, eso que ha dicho usted de mantener el dinero porque a lo mejor no me lo dan, no deja -como usted comprenderá- de ser residuo de esa cultura en la que se les mantiene: por si acaso no me lo dan, lo que tengo ahora no me lo gasto.

Propaganda y publicidad. Señor Consejero, propaganda es llevar una noticia por los pagos, esto es, las aldeas, los pueblos; y publicidad, es llevar algo, publicidad... publicar algo, llevarlo a través de mensajes; en definitiva publicidad y propaganda tienen la misma connotación, la misma raíz, lo que pasa es que usted está obsesionado con lo de la propaganda, no digo ahora de quién, ya lo dijo usted en algún sitio; pero, en definitiva la raíz es la misma.

Ha puesto un ejemplo que es la Junta de Andalucía. Mire usted, extrapolar, extrapolar y decir aquí unas cosas sin llegar al fondo del asunto es dejar un poco la idea con una vaguedad. Punto uno: la Junta de Extremadura tiene un presupuesto de un billón ochocientos mil millones. Punto dos: la Junta de Extremadura tiene asumidas transferencias -Andalucía, perdón-, transferencias en INSALUD, en Educación, que necesitan mucha más publicidad o propaganda de la que necesitan otras instituciones que no tienen esas transferencias. Por lo tanto, no puede usted hacer una equiparación exacta, extrapolando una Junta con la otra.

Y, por último, me ha contestado claramente a lo del fondo de acción del Presidente, y además ha hecho usted un comentario enormemente sabroso: nadie pide más porque nadie lo conoce. Pero el Presidente puede ir dando por ahí o recibiendo a la gente y diciendo: tengo un fondo de 100 millones, pídanme que yo le doy, a una institución a una familia. Mire usted, eso no es control, eso no se puede mantener, y, desde luego, los 30.000.000 a la Fundación Duques de Soria, con todo el respeto que las fundaciones culturales me merecen, no es para que las dé el Presidente en ese fondo; para que las dé cultura, como tal, pero el Presidente, me temo muy mucho que esos 30.000.000 vamos a llegar a un momento a reunirnos, a hacernos la foto y a decir: tomen ustedes 30.000.000 que yo puedo dar porque están presupuestados en este Presupuesto, valga la repetición que no la redundancia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Simplemente para agradecer una vez más la intervención del señor Consejero y las explicaciones que nos ha dado a todos. Yo estoy convencido de que el señor Consejero entendió perfectamente mis juegos dialécticos al hablar de las subidas y bajadas de los diferentes capítulos del Presupuesto. También lo ha entendido -creo yo- perfectamente el Portavoz que intentaba pedir aclaraciones sobre esas subidas y bajadas, pero yo creo que los ha entendido perfectamente y ha dado algún ejemplo de cómo él maneja las cosas también, tratando de penetrar en la realidad más allá de la apariencia inmediata.

Y nada más. Si alguien quiere alguna otra explicación, que no creo yo necesaria, que me tiene a su disposición todas las horas del día para aclararle todo lo que necesite. Y al señor Consejero reiterarle mi ofrecimiento para mejorar el Presupuesto en aquello en que sea posible, y mi agradecimiento por sus informaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto Noya, y sobre todo gracias por su brevedad. En turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Muchas gracias, señor Presidente, voy a intentar ser breve porque la tarde... se ha hecho excesivamente tarde. Señor Herreros, estamos jugando con un funcionario arriba o abajo, yo creo que es un... Usted me dice... usted intenta decirme que trescientos noventa y siete funcionarios había en julio del noventa y cuatro, cuatrocientos cinco funcionarios son los que en aquel momento se consideraron que serían suficientes para el año mil novecientos noventa y cinco. Siete u ocho más, esa es la propuesta; de trescientos noventa y siete a cuatrocientos cinco.

El 0,7%, me gana usted siempre. ¿Cómo voy a decir yo que no es necesario que el mundo civilizado dedique el 0,7% del PIB para aquellas personas que necesitan mucho más de 0,7%. Pues, claro que sí. Usted me dice, ¿por qué no lo hace? Bueno, póngase usted en el Gobierno y hágalo. Y yo le digo: estamos en el camino o tenemos voluntad de seguir en ese camino. Si va a hacer una comisión que va a visitar al Presidente, yo estoy seguro que el Presidente le dará una respuesta adecuada y estoy seguro que, con su bonhomía, le convencerán para que en vez de treinta y cuatro, no sean treinta y cuatro, sino que sea algo más.

Existe -me decía- una desproporción, referido a otros temas, entre el año noventa y uno... Estaba... yo no le he entendido muy bien, desde el año noventa y cuatro al noventa y cinco, los presupuestos, y del noventa y uno al noventa y cinco del personal del gabinete del Presidente. La verdad es que no... la idea que yo tengo es que no es esa subida, o sea, que no, que la subida no es esa. No

le he llegado a entender muy bien por qué hacía comparaciones entre el noventa y cuatro y el noventa y cinco, y en el noventa y uno-noventa y cinco, y siento mucho, pero no le puedo contestar porque digo que no me he llegado a enterar muy bien de qué es lo que decía.

Me preguntaba en las oficinas comarcales de asesoramiento. Yo creo que son las oficinas de asesoramiento provincial, que son aquellas que las Diputaciones Provinciales crean para atender técnicamente a los pequeños municipios, a los pequeños municipios, y que la Junta de Castilla y León colabora con estas oficinas con el 50% de su presupuesto. Son oficinas de asesoramiento territorial, que son las que hacen posible... que las... es una competencia propia de las Diputaciones Provinciales en las que la Junta colabora con el 50%.

Me decía usted: hay que dar un salto en la política de mancomunidades. Yo eso lo he reconocido antes y se lo he dicho, pero no porque haya que dar un salto para dar más dinero para que así se fomente más. Yo pienso que no, no es ese el camino. Siempre el dinero puede ayudar, pero, en este caso concreto, no creo que sea esa la política necesaria. La política que yo le he dicho que es necesaria es que, teniendo ciento sesenta y ocho mancomunidades, algunas de ellas, por ejemplo, me parece que hay del orden de nueve mancomunidades con menos de cinco municipios y que hay como del orden de cuarenta mancomunidades con menos de nueve municipios, posiblemente esa amplitud de las mancomunidades no sea suficiente para agrupación, para prestar aquel servicio para el que se reunieron. Por lo tanto, completamente de acuerdo con usted en que hay que intensificar la racionalización de ese funcionamiento de las mancomunidades, pero en desacuerdo con usted que el problema sea el de en este caso concreto, en la dotación económica. Me dice usted: sólo hay una ejecución del 37%. Se lo he dicho yo antes: ¿qué problemas tenemos con las mancomunidades? Que algunas mancomunidades han pedido ayudas para una inversión y luego se han dado cuenta que a la hora de hacer cuentas del funcionamiento que les exigía esa inversión no podían. Algunas probablemente no puedan porque no tienen dinero, pero otros no podían porque su estructura las incapacita para poder desempeñar lo que habían pedido. Nosotros tenemos hecho un cálculo que puede ser equivocado y que no lo queremos imponer a nadie, pero una mancomunidad que no esté en torno al menos de unos cinco mil habitantes y que no tenga una distancia en terreno normal de cincuenta kilómetros de diámetro tiene una viabilidad difícil de funcionar. Una mancomunidad con mil habitantes o con seiscientos habitantes y tres municipios es probable que le demos el dinero que le demos se lo gastarán, pero no funcionará porque no es efectivo. Estoy de acuerdo con usted en que tenemos que insistir o cambiar en ese problema. No estoy de acuerdo con usted en este momento en que el problema sea la dotación... en este caso concreto, difícilmente ocurre esto, pero que la dotación económica... Y el 37%,

no cumplir más se debe a que muchas mancomunidades que han pedido proyectos, han presentado proyectos, los que ellos han querido, luego no han justificado la ejecución de ese proyecto, no han comprado el camión, no han comprado los contenedores, no han hecho la obra, entonces no les damos el dinero, lógicamente. ¿Cuánto tiempo dura la vinculación de ese dinero? Dos, dos años, el ejercicio corriente y uno más; si no lo hicieran durante ese tiempo se quedarían sin la adjudicación que se hace a la mancomunidad.

El señor de Fernando me hablaba de que... bueno, su política de cooperación con las entidades locales es un desastre, ustedes van cada vez peor, porque pasan de 8.000 millones a 2.000 millones. No es esa, no son esas las cifras del año noventa y uno al año noventa y cuatro, de 8.000 millones a 2.000 millones; no es esa la cifra. Sólo con la suma del Fondo de Cooperación Local de los de más, de menos y de... habitantes son 2.000 y pico millones y 1.500 millones, son casi 4.000 millones, bueno, y lo que hacen las demás Consejerías.

Dice usted... dice: usted se ha caído cuando ha dicho con las Cajas de Cooperación que tenían que... que, como son finalistas, han incumplido o han malversado. No, yo he dicho que durante cuatro o cinco años -creo que fueron- se mantuvo una línea que era para dotar a las Cajas de Cooperación de una... de un fondo, vamos a llamar, de una capitalización. Nosotros pensamos que en aquel momento la aportación que había hecho la Junta para la capitalización de las Cajas era suficiente, y era suficiente por dos razones: primero, porque, si no era suficiente, las Diputaciones Provinciales tuvieron que poner una parte, si no igual, por lo menos alguna cantidad, y algunas no las pusieron; y, segunda, algunas tuvieron esa cantidad ahí paralizada durante algún tiempo, que supongo que habrán desbloqueado cuando en el año que dejamos de ayudar esta línea dijimos: termina la línea, pero, como la finalidad era dotar, capitalizar las Cajas, ese dinero queda ahí y no se le reivindicará; esa era la finalidad, y yo creo que se cumplió.

Me habla de las mancomunidades, a lo que creo que ya he... que ya he contestado a casi todo lo que se puede hacer, de las mancomunidades.

Y del Gabinete decía algo... ¡ah!, que por qué subían las cuotas. Los datos que yo tengo no son esos, es decir, no le... la parte... las básicas y las complementarias sufren una subida semejante de... Esos son los que yo tengo y, por lo tanto, no le puedo contestar a algo de lo que no tengo conciencia o no tengo conocimiento.

El señor Puertas dice que les hemos organizado... Bueno, no le voy a contestar porque como le ha contestado el señor Nieto, el señor Nieto nos ha hecho el favor de acortar esto. Que hay una confusión entre el Capítulo IV y el VII. Yo creo... y le voy a decir una cosa, con la finalidad -creo- de aclarar algo.

Entre el Capítulo VII y el IV en este momento hay, para que no se crea que los 782.000.000 de fondo incondicionado es un incremento, que no lo es, parte de esos 782.000.000 salen de Capítulo VII; como estaban destinados a proyectos determinados, los pasamos aquí, al Capítulo IV, porque no exige ningún proyecto para hacerlos efectivos; se entrega a los Ayuntamientos y podrán... primero se les entrega de una manera sin necesidad de que nos acrediten que han realizado ninguna obra, y, en segundo lugar, se les entregan de forma incondicionada esos 782.000.000. Lo que pasa es que, como ha habido un incremento de casi el 7%, hemos bajado... hemos quitado 708.000.000 y por eso no sube, parece que no sufre más que un decremento de 509.000.000. Esa es la explicación del 507, del polígono... del Capítulo IV y del Capítulo VII.

No he entendido muy bien, cuando hablaba de la distribución orgánica, no sé si se estaba refiriendo a la Consejería o se estaba refiriendo a la distribución de las ayudas a las Corporaciones Locales. Si es a las Corporaciones Locales, es decir, cómo distribuimos el fondo entre las Corporaciones Locales, después de haber tenido durante los dos últimos años muchos contactos con la Federación Regional de Municipios y con los Ayuntamientos y Diputaciones en general, estamos aplicando los criterios que se nos pasaron desde la Federación Regional de Municipios, exactamente esos criterios. Que dan algunas cosas curiosas, como es lo de Valladolid, que recibe lo mismo, me parece que es, que Zamora... que Salamanca, o algo así, y le da mucho a León; pero esos son los criterios que nos han dado, que aplicamos a rajatabla, y que estamos dispuestos a cambiar cuando la Federación Regional de Municipios y Provincias se ponga de acuerdo y nos diga que hagamos la distribución de otra forma distinta.

Y después hablaba... después ha entrado en la distribución territorial, pero ya por los incrementos y distribuciones del gasto entre las distintas delegaciones. Ustedes se gastan mucho en León, ¿por qué no se gastan también... suben ese mismo incremento en Salamanca, donde también tienen un nuevo edificio? Mire usted, ir partida por partida para decirle qué es lo que hacemos en cada Delegación Territorial es difícil, pero lo que sí que intento demostrarle a usted que el argumento que ha hecho no es correcto. ¿Por qué no es correcto? Porque si toda la partida, quitados esos 158.000.000, que prácticamente es el 16%, 158.000.000 que se refieren al edificio de León, a la asunción de nuevas competencias -para los Servicios Centrales, 20.000.000; 78.000.000 para las secciones autonómicas-, la subida no llega al 3%. Luego si quitamos estas tres partidas y usted me ha encontrado partidas de hasta el 35% en muchos de los conceptos, pues, mire usted, habremos hecho una redistribución de las necesidades dentro de la propia Consejería. Yo creo que eso tampoco tiene que preocuparle a usted extraordinariamente si la subida del final es ese dos

y pico por ciento. Permítanos que, por lo menos, dentro ya que la subida es muy poca en gastos corrientes, que lo podamos distribuir entre las delegaciones y entre las unidades como tengamos por conveniente.

Y decía también lo de los vehículos. Es justo, usted lo haría, pero yo quiero dejar bien claro que ese es el argumento que ustedes utilizaron en el año ochenta y cinco para criticarnos. Muy bien, oiga, ustedes gobernaron, yo ahora asumo la responsabilidad. Que ustedes me dicen: no estoy de acuerdo cómo reparte el fondo; y le digo: pues yo sí, y voy a seguir adelante. Haber hecho usted lo mismo cuando gobernaba. Le criticaban y usted decía: pues yo... siga adelante. En definitiva, estamos con el tema de siempre, o sea, no se termina de pasar la Legislatura del ochenta y cuatro... del ochenta y tres al ochenta y siete.

Los estudios y trabajos técnicos de la Consejería. Normalmente, en la Consejería de... en la Dirección General de Función Pública estamos trabajando -creo que ya lo he explicado en varias ocasiones- en unos programas que exigen estudios, que exigen aplicación de programas, que exigen trabajos, que es la conexión de tres elementos fundamentales, tres elementos que difícilmente podremos poner a disposición de todo el mundo, pero tres elementos: nóminas, RPTs y el registro de personal. La puesta en correlación de esos tres elementos podrá darnos una gráfica, una situación, una fotografía de cuál es la situación de la Administración, que hasta ahora no la ha tenido nadie. Eso nos permitirá decir cuando usted dice: ¿por qué este funcionario interino no se ha ido cuando se ha cubierto? Eso nos lo permitirá, porque al conectar registro de personal con nóminas y con RPTs podremos decir, exactamente, cuál es el movimiento de qué personal, qué plazas están de una manera, cuanto tiempo llevan. A eso va destinada una gran parte de ese dinero de los estudios y trabajos técnicos a que usted hacía referencia. Una parte, otra parte no, porque otra parte también está destinada a otras materias importantes.

Y creo que... yo no sé si me he dejado algún tema. Porque hablaba de que... le he contestado en términos generales porque hablaba de la subida de la luz, del agua y de la electricidad. Nuestro problema va a ser este año, que con una subida del tres y pico por ciento a ver cómo vamos a pagar el teléfono que por lo menos, de momento, lo que nos dijeron es que subía me parece que era el cinco y pico por ciento, pero la Organización de Consumidores me parece que dijo que subía el 14%; lo tenemos difícil. Dentro de estas partidas, señor Martín Puertas, no solamente están nuestras... tenga en cuenta que también tenemos todas aquellas partidas de edificios, de electricidad, de gas, de fotocopiadoras y de materiales que estamos dedicando a las centrales sindicales, que es una parte importante dentro del Presupuesto de la Comunidad. Hemos pensado -y lo digo aquí- en algún momento en deslindar esas partidas y asignarles unas cantidades,

sería mucho más cómodo para nosotros, no tendríamos que discutir día a día qué es lo que quieren. Pero de momento lo que ocurre es que están, aquí están también incluidos los gastos que para funcionamiento tienen todas las centrales sindicales, no solamente en Valladolid, sino también en todas y cada una de las Delegaciones Territoriales.

Esto, en términos generales, son las contestaciones que tenía previstas para ustedes, y con lo que de momento doy por terminada mi intervención.

¡Ah!, perdón, perdón, perdón. Usted, señor Muñiz, ha venido a decirme: no presuma usted de que le han subido mucho este año los presupuestos de la Consejería, porque no es verdad. Bueno, si usted me dice que no es verdad que me lo han subido... Yo también considero subida, aunque sea para líneas que no tenía antes, es decir, aunque no sea para... Ha habido, y lo vengo diciendo desde el primer momento, que en gastos corrientes vamos a tener verdaderos problemas este año para poder cubrirlos, porque no ha habido una subida que se ajuste a la realidad. Las subidas de agua, luz, electricidad, teléfono, papel, es mucho mayor que el 3,5% que hemos previsto que podría subir. Luego, por lo tanto, tiene usted razón, la subida real de las partidas que tenía no era tanta, pero la Consejería ha subido.

El Bierzo no es una oficina que pensamos mantener ahí. El Bierzo, tenemos unas partidas para funcionamiento y el procedimiento que tiene que tener El Bierzo para seguir... para salir adelante es hacerse cargo de servicios, y eso lo tiene que hacer negociando o conviniendo. Es decir, la Junta no le va a dar un dinero para que haga un servicio distinto, pero sí le va a dar un dinero, sí va a convenir y va a transferir o a trasladar ese dinero. Y yo le digo: ¿en qué? Bueno, pues, ya se ha hecho en algunas cosas. Pero no solamente lo hemos hecho nosotros. La oficina de asesoramiento que preguntaba... por la preguntaba el señor Herreros, por ejemplo en El Bierzo, que la gestionaba la Diputación Provincial de León, pues, ya la gestiona en este momento El Bierzo. Una materia, en materia de acción social, que hace la Consejería de Bienestar Social, ya lo está gestionando El Bierzo. Ustedes me dicen: tendría que ir más deprisa. Ese es otro tema, a mí parece muy bien. Pero yo digo que no se la está considerando al Bierzo simplemente como algo que hay que mantener; está intentando buscarme que poco a poco se vaya haciendo cargo de algunos.... Hay otras funciones que no quiere desempeñar. Vísperas de la campaña de incendios, no quiso hacerse cargo de un convenio con la Consejería de Medio Ambiente. Yo no les critico porque no lo quieran. Yo, cuando voy a discutir a Madrid de las transferencias, discuto lo que hay. Bueno, yo también admito que ya está. Pero yo no tengo las competencias porque quiero que me las valoren bien, pues, El Bierzo no tiene las competencias a lo mejor porque también quería ahí que le valoraran de otra

manera. Lo que sí que es cierto es que hay conversaciones, negociaciones y ánimo de ir... que vaya gestionando servicios. Las Mancomunidades yo creo que yo he dicho ya casi todo. Me decía: ¡hombre!, es que la justicia no es el reparto igual. Si es que nosotros en las mancomunidades no repartimos. Hacemos una convocatoria, presentan los proyectos, y los proyectos presentados les damos el 70%. Serán los que presenten ellos. Sí les aconsejamos. Les aconsejamos, fundamentalmente, en el tipo de maquinaria que tienen que comprar, porque tenemos experiencia después de tanto tiempo de qué es lo que... Pero si no nos hacen caso es su problema, porque las mancomunidades, que no son más que una agrupación de municipios, tienen autonomía para organizar los servicios como crean por conveniente, y la Junta nunca puede intervenir ahí, no puede forzar ni puede controlar, eso es un problema que tiene que quedar bien claro. Me decía usted: se agrupan para tener un secretario. Es una agrupación de municipios. La mancomunidad es para servicios, no para secretarios.

Dice: y tiene usted razón, debíamos de ir más allá en la cobertura legal de las mancomunidades. Pues, no señor, en la cobertura legal no; lo que quizá tengamos que hacer es trabajar en conjunto con ellas para ver cómo funcionan unas, cómo funcionan otras, qué problemas tienen y cuál no pueden funcionar, y, a la vista de ello, pues, cambiar la línea, a lo mejor, del fondo de mancomunidades, y restringirlo, no dejarlo tan libre como está ahora, hacer líneas en las que se apoyan y líneas en las que no se apoyan. A lo mejor es necesario aportar alguna cantidad para gastos corrientes de las mancomunidades para el mantenimiento de un secretario; a lo mejor. Pero eso es cosa de verlo, no se puede hacer de buenas a primeras, porque entraríamos en una dinámica que no sería buena. Tan mala sería, que algunas de esas mancomunidades, si le diéramos dinero para gastos corrientes, lo harían única y exclusivamente para los gastos corrientes, para tener los gastos corrientes.

Entre propaganda y publicidad, señor Muñiz, hay un abismo; propaganda tiene el sentido que usted le daba, que yo entendía que tenía, fíjese como se lo digo, el que usted le daba, que yo decía que tenía; y publicidad no es ni más ni menos que sacar a la calle lo que está escondido, lo que está fuera, enseñarlo, o sea, que lo vea todo el mundo; eso es publicidad. Pero sin manipular para nada cuando se saca, y en la propaganda hay manipulación; o sea, entre propaganda y publicidad hay una gran diferencia.

Me decía que el fondo de 100.000.000 se utiliza mal, o se utiliza bien. Yo le digo: el fondo... Bien, que no es controlado; le reconocemos que el fondo es un fondo... lo hemos pedido así desde el primer momento, o sea, hemos pedido un fondo de 100.000.000 para que el Presidente pueda atender aquellas necesidades de corporaciones e instituciones para poder disponer de él, y me

preguntaban: ¿cómo se ha distribuido? Y le digo: en este momento debe haber alrededor de unos 30-40.000.000 de pesetas en proyectos que todavía no se han dado, muchos de ellos... Y eso es lo que hay, y no habrá ningún inconveniente en mandarle a usted los proyectos cuando se hayan dado; en este momento todavía no están ni siquiera dados.

Y con esto sí que creo haber contestado, salvo al Portavoz del Grupo Popular, que, efectivamente, ha reiterado su ofrecimiento para seguir trabajando en las Enmiendas, y que es un ofrecimiento que le agradezco, así como el hecho de habernos contestado de forma breve para que podamos terminar lo antes posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos, procedemos a la apertura de un grupo... de un turno para los señores Procuradores miembros de la Comisión.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente. Una pregunta muy rápida, con contestación que cabe muy rápida también. Podrá parecerle a lo mejor una pregunta que viene poco al caso, pero verá luego en la contestación como sí espero que venga al caso.

¿Cuál sería su reacción personal, la suya personal como consumidor, cuando observa una elevación de precios en algún bien o algún servicio que es necesario para usted? ¿Aumenta su presupuesto destinado a ello, o intenta ajustarse reduciendo su demanda tal y como hace habitualmente el consumidor racional?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): La respuesta es rapidísima. Las reacciones personales de un Consejero tienen muy poco que ver en la marcha y en las decisiones que tiene que adoptar, se tiene que ajustar a otros criterios para tomar decisiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, planteemos el tema entonces así. Si un consumidor racional tiende a reducir su consumo a medida que elevan los previos, tal como nos indican las teorías de demanda, ¿por qué una Consejería racional no tiende a reducir sus gastos corrientes cuando se elevan sus precios?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Ridruejo, yo es que no tenía inconveniente en que le dieran una oportunidad más, pero me hace usted una pregunta teórica, pero no me pregunta qué pasa con mi Consejería, algo de mi Consejería y del presupuesto que hoy planteo aquí. Si usted me dice: ¿por qué usted sube... o por qué usted ha presupuestado el 2,5% para pagar gastos que suben el 5%? ¿Y por qué sólo lo ha hecho? Porque espero controlar más de lo que estábamos haciendo en el caso que se está realizando y, de esa manera, con el mismo dinero y muy poco más contribuir a cubrir los servicios. Pero, realmente, le doy esta explicación por no quedarme callado, pero no sé exactamente tras de lo que usted andaba en los presupuestos de mi Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. ¿Alguna palabra más? Le agradecemos la comparecencia y presencia del señor Consejero y de los Altos Cargos de su Consejería, y levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos).